
 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 23	<b>Mes:</b> Noviembre	<b>Año:</b> 2022
-------------------------------------	----------------	-----------------------	------------------

<b>Macroproceso:</b>	Procesos de apoyo
<b>Proceso:</b>	Gestión de hacienda- Contabilidad
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	<b>OLGA JUDITH PABLOS FORERO</b> Subsecretaria de Contaduría Municipal.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar seguimiento, control y cumplimiento de los diferentes procedimientos establecidos en el modelo operacional por procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta, confirmando que se encuentran documentados, actualizados e implementados de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a cada procedimiento revisión del procedimiento interno.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Procedimientos establecidos en el modelo operacional por procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta – Subsecretaria de Contaduría Municipal. Seguimiento al control de documentos, aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) revisión TRD, Gestión de Calidad, Procesos y procedimientos, Implementación de Orfeo, Plan de Acción, Archivo y correspondencia, PQRSDf, MIPG.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	La documentación generada y establecida por la Alcaldía.  Los requisitos legales aplicables para el cumplimiento de la Misión de la Alcaldía.
<b>Metodología:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planeación de la Auditoría: Se revisa la normatividad aplicable y se elaborada la lista de verificación para evaluar el proceso de la Subsecretaria de Contaduría Municipal.</li> <li>✓ Envío de comunicaciones a la Subsecretaria de Contaduría Municipal.</li> <li>✓ Ejecución de la Auditoría. Reunión de entrevista con el auditado y aplicación de la Lista de Verificación en las instalaciones de la Subsecretaria Contaduría Municipal.</li> <li>✓ Revisión de Documentos:</li> <li>✓ Caracterización del Subproceso.</li> <li>✓ Plan de acción.</li> <li>✓ Plan anticorrupción y de atención al ciudadano</li> <li>✓ MIPG.</li> <li>✓ Plan de seguridad y privacidad de la información</li> <li>✓ Evidencias de procesos y procedimientos del Subproceso.</li> </ul>


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación Tablas de Retención Documental (TRD)</li> <li>✓ Proceso de gestión documental del subproceso.</li> <li>✓ Revisión del archivo de gestión del subproceso.</li> <li>✓ Gestión de Calidad.</li> <li>✓ Mapa de riesgos.</li> <li>✓ PQRSDF.</li> <li>✓ Implementación de ORFEO.</li> <li>✓ Validación evidencias aportadas por el Auditado.</li> <li>✓ Consolidación del Informe de Auditoría.</li> </ul>
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	20	Mes	09	Año	2022	Desde	29/09//2022	Hasta	12/10/2022	Día	15	Mes	11	Año	2022

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
	Freddy Alfonso Martínez Martínez	Freddy Alfonso Martínez Martínez
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		
Ana Herlinda Mora Quintero	Karen Paola Soto Arias	Scarlett Valero Delgado

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
<p><b>❖ PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS DETALLADOS:</b></p> <p>El proceso auditor inicia con el envío de la carta de compromiso con Radicado No 2022100200176133, de fecha 15 de septiembre de 2022, dirigida al Líder del subproceso la doctora OLGA JUDITH PABLOS FORERO.</p> <p>El día 16 de septiembre de 2022, se envía memorando de auditoría No. 037/ 2022 con Radicado No. 2022100200176653, Informando y presentando al equipo auditor asignado para ejecutar la auditoría, así mismo se informa la fecha, lugar y hora de instalación de la Auditoría Interna al Subproceso Contabilidad.</p> <p>El 20 de septiembre de 2022, siendo las 09:00 a.m., se da inicio a la instalación del proceso Auditor con la participación del equipo auditor en cabeza del Dr. Freddy Alfonso Martínez Martínez, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión y los auditores: Ana Herlinda Mora Quintero, Karen Paola Soto Arias y Scarlett Valero Delgado. De parte del subproceso a auditar participan la doctora OLGA JUDITH PABLOS FORERO, Subsecretaria de Contaduría, CELSO HERIBERTO CASTRO GALLARDO, profesional universitario, JAIRO ERIT QUINTERO PABON,</p>

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

auxiliar administrativo, RENZO ALFREDO FLOREZ JAIMES, profesional contratista y ROMULO ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ, profesional contratista.

El día 27 de septiembre de 2022, se solicitó información a la subsecretaria de Contaduría mediante radicado No.2022100200187683.

Mediante comunicación del 27 de septiembre de 2022, con radicado No.2022100200188283, se comunica el inicio de la etapa de ejecución de la auditoria para el 29 de septiembre de 2022.


Durante los días 29, 30 de septiembre y 05, 06 de octubre de 2022, se realizaron visitas y entrevistas personalizadas, con el fin de recopilar información y de aplicar la lista de verificación al personal asignado en cada uno de los temas a auditar, de estas visitas realizadas se elaboraron los documentos actas de visitas, en las cuales se plasmaba como compromiso el envío de las evidencias correspondientes de cada tema tratado. Durante el desarrollo de la auditoria se contó con la participación de los siguientes funcionarios de planta y contratistas pertenecientes a la subsecretaria de Contaduría Municipal:

OLGA JUDITH PABLOS FORERO  
 CELSO HERIBERTO CASTRO GALLARDO  
 JAIRO ERIT QUINTERO PABON  
 RENZO ALFREDO FLOREZ JAIMES  
 ROMULO ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ  
 SAIDA PEREZ  
 FRANK YHINY ACEVEDO BALAGUERA  
 BEATRIZ RINCON SUAREZ  
 GIOVANNA KATERINE ESPINOZA VARGAS

Mediante radicado interno No.2022124000191053, de fecha 29 de septiembre de 2022, en atención al radicado No.2022100200187683, se recibe de la subsecretaria de Contaduría: Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, última versión, Información financiera (Estado de Situación Financiera) con corte a junio 30 de 2022 de la Alcaldía de San José de Cúcuta, al igual que la información allegada por los entes agregados de forma individual, plan de acción de la vigencia 2022.

Con radicado No.2022124000196293, de fecha 04 de octubre de 2022, se recibe soportes en relación al Acta No.1 del 29 de septiembre de 2022, en los temas de gestión de calidad y procesos y procedimientos.

Mediante radicado No.2022100200203393, de fecha 10 de octubre de 2022, se solicita a la subsecretaria de contaduría, evidencias de información correspondientes a las actas No. 2 y 3 de fecha 05 y 07 de octubre de 2022, las cuales se encontraban pendientes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

Se reciben evidencias correspondientes al Acta No.4 del 06 de octubre de 2022, mediante radicado interno No.2022124000202243, del 10 de octubre de 2022, en los temas de TRD y Archivo y correspondencia.

Con radicado No.2022124000204703, del 11 de octubre de 2022, se reciben evidencias correspondientes a la Actas No.02 y 03 de fecha 05 y 07 de octubre de 2022, en los temas de Procesos y procedimientos, Plan de Acción, PQRSDF y MIPG.

Durante la semana comprendida entre el 04 y 11 de octubre de 2022, la subsecretaria de contaduría hizo llegar por medio de comunicaciones a través del sistema de gestión documental Orfeo y correo institucional a la oficina de control interno de gestión, las evidencias solicitadas en las visitas de campo realizadas, dando cumplimiento a lo pactado y firmado en las actas de visita.

### **PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORIA/ RECOMENDACIONES**


El equipo Auditor dando cumplimiento a la carta de compromiso con Radicado No. 2022100200176133, de fecha 15 de septiembre de 2022, dirigida al Líder del subproceso la doctora OLGA JUDITH PABLOS FORERO, radicada por el Sistema de Gestión Documental ORFEO, Se realizó entrevista y aplicación de la lista de verificación con una serie de preguntas que permitieron la ejecución del proceso auditor y de conformidad con el cronograma establecido, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **GESTIÓN DE CALIDAD**

- A la pregunta si conocen la misión visión, principios, valores y virtudes de nuestra entidad y mencionarlos. Los auditados manifiestan que no los conocen, de acuerdo al rediseño, no les han socializado lo nuevo. Manifiestan que conocen lo que hay, a nivel de oficina, desconocen dónde está ubicada la misión.

El equipo auditor les informa que en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se encuentra publicada la información institucional.

- Consultado si conocen la política y objetivos de calidad de la entidad y cuáles son, los auditados manifiestan que no les han socializado el manual de calidad por parte de la oficina encargada. Sólo se maneja la parte contable lo que compete a la oficina.
- Consultado quiénes participan en la realización de su subproceso (personal involucrado). El auditado relaciona el siguiente personal de planta y contratistas:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

### Personal de Planta.


Nombres y Apellidos	Formación academica	Cargo o actividad que desempeña
OLGA JUDITH PABLOS MORENO	Profesional /Especialista	Subsecretaruiro de despacho 045-05
GIOVANNA KATERINE ESPINOZA VARGAS	Profesional Universitario /Especialista	Secretaria 440-06 (e)
GALLARDO RAMON ALVARO	Profesional Universitario	Profesional Universitario 219-03
FRANK YHINY ACEVEDO BALAGUERA	Profesional universitario/Espe	Profesional Universitario 219-01 (e)
JAIRO ERIT QUINTERO PABON	Profesional Universitario	Auxiliar Administrativo 407-08
ROSAURA ARDILA BARRERA	Profesional Universitario	Técnico Operativo 314-05
CELSO HERIBERTO CASTRO GALLARDO	Profesional	Profesional Universitario 219-03

### Personal Contratista

Nombres y Apellidos	Formación academica	No. De Contrato.
BEATRIZ RINCON SUAREZ	Profesional /Especialista	1026
RENZO ALFREDO FLOREZ JAIMES	Profesional /Especialista	1082
ROMULO ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ	Profesional Contador Público	689
EDDY YASMIN REYES NIETO	Profesional Contador Público	414
YANETH DEL CARMEN CACERES SILVA	Profesional Contador Público	322
CAROLINA ESPITIA NUÑEZ	Profesional/Especialista	781
JOSE FRANCISCO VILLAMIZAR	Profesional Contador Público	625
MERY BARAJAS FLOREZ	Profesional Contador Público	408
SAIDA PEREZ	Profesional Contador Público	628
BEATRIZ ADRIANA RINCÓN BARÓN	Auxiliar Contable	318
JUDY MILENA MENESES OVALLOS	Profesional Contador Público	562

- En cuanto a qué recursos utiliza para realizar su subproceso el auditado manifiesta que Recurso humano y tecnológico.
- A la pregunta qué entradas y de qué proveedores recibe información para realizar las actividades de su subproceso, el auditado manifiesta que muchas secretarías no conocen que deben enviar, se requieren por oficio. A través del sistema se recibe las órdenes de pago de secretaria de hacienda, ellos hacen la causación y los pagos de tesorería.

Así mismo informan que se recibe de almacén unas entradas (soportes escaneados con facturas de compra) y salidas, por el sistema OPE, (Sistema de inventarios), comprobantes de depreciaciones. Se envía un Excel detallado, donde se está detallado la ubicación, depreciación, tiempo de uso. En contabilidad se verifica que la información que se ingrese por almacén quede correcta para asentar el registro.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

Secretaria de Vivienda envía información de bienes inmuebles en relación en Excel. Oficina Jurídica envían hoja de Excel donde relacionan las demandas contra el municipio.

La Subsecretaria de rentas e impuestos enviar cuentas por cobrar de impuesto predial e industria y comercio.

Subsecretaria de cobro coactivo: pago impuesto pendientes. (recuperación de cartera). Algunos insumos no llegan.


Informe de efectivo y equivalentes de efectivo, secretaria del tesoro. Insumos de nómina que llegan a través del sistema.

Transito envía información de concesiones, por medio de la interventoría concesión. (STM), la otra concesión de parqueadero y la de grúas.

Alumbrado público: concesiones recaudos efectuados a través de CENS. La concesión de alumbrado público. (expansiones) cuando llevan a los barrios energía.

Confrontado la respuesta dada por el subproceso auditado con la caracterización existente, el auditado no menciona las siguientes entradas: Directrices, Normatividad vigente, técnica y principios que rigen la contabilidad pública, Consolidación contable y financiera, solicitud de avance de saneamiento plan de desempeño, solicitud de informes.

- En cuanto a qué salidas / productos se generan de la realización de su subproceso. La subsecretaria de contaduría referencia los Informes que se suben a través del chip para la CGN, informes para los entes de control y a las demás dependencias internas, FUT, SIRECI y CUIPO.
- A la pregunta qué indicadores le permiten hacer seguimiento a su subproceso, el auditado manifiesta que por medio de revisión de cuentas contables, revisión de balances de contabilidad, hay un indicador que saca la CGN para medir los estados financieros. Se realiza al final reunión de cierre para verificar si enviaron información, se mira que no se envió. (si o no) no hacen acta, no se puede medir.  
El equipo auditor una vez analizada la respuesta dada por el auditado concluye que la dependencia de contaduría no aplica indicadores para seguimiento a su subproceso.


 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Consultado qué auditorías de calidad se han realizado a su subproceso, el auditado manifiesta que la Oficina de planeación apoyo en la parte del proceso, los que se han evidenciado están en levantamiento de procesos.
- En cuanto a qué acciones correctivas ha implementado en su subproceso, el auditado informa que proposiciones de reuniones, mesas de trabajo con las diferentes áreas, que las subsecretarías los tengan informados. Con tesorería mesas de efectivo y equivalentes del efectivo, bienes de servicios públicos.
- A la pregunta qué acciones preventivas ha implementado en su subproceso, el auditado manifiesta que se está tratando que cada funcionario o empleado conozca que deben suminístrale a cada secretaria. Ayudando en el levantamiento de procesos a la secretaria de la oficina.
- Consultado el auditado sobre qué mejoras ha implementado en su actividad, el auditado refiere la solicitud de información, presión a la gente, Mejora en conciliaciones bancarias, incorporación de procesos de deuda pública, reuniones con oficina de tránsito, secretaria de Infraestructura y secretaria de vivienda.
- En cuanto a qué formatos utilizan para el desempeño de sus funciones, el auditado referencia las listas de asistencia, actas, formato de comunicaciones, las Cuentas con formatos estándares no están controlados. Ejemplo los de la CGN. Se encuentran formatos en trámite, el manual de políticas contables se está adecuando al nuevo. Los formatos de procesos y procedimientos.

## PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Preguntado el auditado si cuenta el subproceso con planes de mejoramientos vigentes con entes de control, Cuáles y en qué estado se encuentran, el auditado manifiesta que tiene Plan de Mejoramiento con Contraloría Municipal y con Contraloría General de la República.

Verificado por el Equipo Auditor, el subproceso de Contabilidad tiene un Plan de mejoramiento 2021 con la Contraloría Municipal y participa en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República - Auditoría de Cumplimiento 2021 SGP Educación, propósito general (Deporte, Cultura, Desahorro Fonpet), PAE y FOME, en dos hallazgos los cuales se encuentran compartidos con la secretaria del tesoro, con cero avance a la fecha de este informe.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

- Consultado del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Cúcuta, por la vigencia 2021, con cuántos hallazgos participa la subsecretaria de contaduría, el auditado responde que se cuenta con planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica y con la Contraloría Municipal (tres planes de mejoramiento) en el de 2019 quedan como dos hallazgos (90%), en el de 2020 un 70% y en el 2021 (11 hallazgos 6 resueltos).
- En lo referente a qué porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la vigencia 2021, se lleva a septiembre de 2022. Anexar evidencias, el auditado informa que del 2021 de 11 hallazgos 6 se encuentran resueltos. Lo que equivale para el equipo auditor a un 54.55% de cumplimiento, presenta un 45.45% pendiente por cumplimiento.
- En cuanto a la caracterización del Subproceso, si ha sido actualizada en el último año, en versión y fecha, el auditado manifiesta que se está en proceso de actualización con el Departamento Administrativo Planeación Municipal y se recibió como evidencia por el equipo auditor actas de reunión con esta dependencia para la actualización. Así mismo se observa borrador de Caracterización de Subproceso de Contabilidad, sin código, con versión 1 y con fecha: 21 de junio de 2022.
- Se indagó que procesos y procedimientos se encuentran en proceso de actualización con el DAPM, a lo cual informa la dependencia auditada que se encuentran en proceso de actualización todos los procesos y procedimientos y envían como evidencian los procesos trabajados con el DAPM: Provisiones de sentencias, litigios y demandas, elaboración y presentación de Estados Financieros, informes, reportes y Notas Contables, Procedimiento para conciliación bancaria, procedimiento asesoría e interpretación de la información de las inversiones, contabilización de los bienes de uso público, procedimiento de depreciaciones, procedimiento para la elaboración de las notas de depuración contable de las vigencias anteriores y vigencia actual, procedimiento cierre contable, tramite de créditos de inversión control de la deuda pública.
- En lo referente si se ha socializado la caracterización o Manual de Procesos y procedimientos con todo el personal de planta y contratistas, el auditado informa que cada contratista y funcionario se encarga de su responsabilidad y que aún se encuentra en procesos y aún este proceso no se ha socializado.
- Consultado si el líder del subproceso hace la inducción y reinducción al personal adscrito a contaduría, el equipo comisionado para atender la auditoria manifestó que no se realiza el proceso de inducción y reinducción.
- A la pregunta si cuenta el Subproceso Contabilidad con el normograma documentado y actualizado, el auditado manifiesta que está en proceso de actualización, no hay por el momento.



 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Referente a en qué comités participa dentro de la Institución el subproceso Contabilidad, el auditado informa que participa en Comité de bienes de baja, Comité de sostenibilidad contable y Comité de fiducia como delegada del alcalde.
- A la pregunta cuántas veces se ha reunido en la presente vigencia el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, informan que se ha reunido una sola vez para el cierre de la vigencia 2021. Anexan como evidencia el acta de reunión No.001 de fecha 11 de febrero de 2022.

Revisado por el equipo auditor el Decreto 0545 de 2008, por el cual se crea y reglamenta el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del Municipio de Cúcuta..., el equipo auditor evidencio en su artículo 4 que el Comité se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se estime conveniente por sus miembros:

**ARTÍCULO CUARTO:** El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes, y de manera extraordinaria, cuando se estime conveniente por parte de sus miembros, atendiendo la cantidad de operaciones a depurar entre otros aspectos, o en los siguientes eventos:

*Cúcuta Humana, Solidaria y Competitiva*  
 Calle 11 No. 5-49 Belén Municipal. Tel: 5 83 39 39


3

- Referente a la presentación de informes a entidades del orden nacional y/o territorial, el auditado manifiesta que envían informes a: Chip, CUIPO, SIRECI, FUT exógena DIAN, operaciones recíprocas.

Verificada la Caracterización de Gestión de Hacienda en el Ciclo PHVA, etapa de Planeación F. CONTABILIDAD, señala la elaboración de un Cronograma de actividades:


**F. CONTABILIDAD**

- Cronograma de Actividades: El jefe de Contabilidad elabora un cronograma de actividades, que integra cada uno de los informes, su elaboración y entrega durante la vigencia, se realiza de acuerdo a la exigencia de los informes que se deben presentar a los entes de control y a la contaduría general de

 Alcaldía San José de Cúcuta <i>Cúcuta Humana, Solidaria y Competitiva</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CARACTERIZACIÓN</b> <b>GESTIÓN DE HACIENDA</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>FECHA:</b> NOVIEMBRE 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DE HACIENDA
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>

la nación, se elabora a comienzos de cada vigencia.

Registros Generados (Puntos de Control)	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	
	CÓDIGO	SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL
Cronograma de Actividades		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

Así mismo el equipo auditor verificó en la página web de la Contaduría General de la Nación, en donde se evidenciaron los certificados relacionados con la presentación de los siguientes informes los cuales fueron presentados de manera oportuna.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIF a fecha 11 de octubre de 2022, hora 17:56:54 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	San José de Cúcuta
Estado	ACTIVO
Nit	890501434-2
Representante Legal Actual	AIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Código CGN	210154001
Departamento	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Ciudad	SAN JOSE DE CUCUTA
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4291480	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	30/04/2022 15:36:31	Aceptado	OPORTUNO
4314967	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	29/07/2022 21:37:55	Aceptado	OPORTUNO
4292733	FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	30/04/2022 19:57:03	Aceptado	OPORTUNO
4317547	FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	30/07/2022 23:46:13	Aceptado	OPORTUNO
4286074	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	29/04/2022 9:43:13	Aceptado	OPORTUNO
4314197	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	29/07/2022 17:30:45	Aceptado	OPORTUNO
4291166	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	30/04/2022 14:09:57	Aceptado	OPORTUNO
4314161	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	29/07/2022 17:24:51	Aceptado	OPORTUNO
4290627	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2022	Marzo - Marzo	2 de mayo de 2022	30/04/2022 11:38:01	Aceptado	OPORTUNO
4310852	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2022	Junio - Junio	30 de julio de 2022	28/07/2022 14:34:02	Aceptado	OPORTUNO
4287094	LIAPA PAE	GENERAL	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	29/04/2022 14:11:03	Aceptado	OPORTUNO
4316752	LIAPA PAE	GENERAL	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	30/07/2022 19:31:14	Aceptado	OPORTUNO

RELACIÓN DE CATEGORÍAS


Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Enero - Marzo	30/04/2022	29-abr-22 11:22:45	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Abril - Junio	31/07/2022	26-jul-22 23:05:08	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.


(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- No se recibe evidencia de reporte de información enviada al SIRECI por el auditado. Sin embargo, el equipo auditor verificó en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República, la presentación de la Modalidad M-6 Sistema General de Participaciones-SGP, en el cual se reportaron de forma anual con corte a 31 de diciembre de 2021, de forma oportuna 20 formularios, como se muestra a continuación.




**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2022/03/11  
**HORA DE GENERACIÓN:**18:21:35  
**CONSECUTIVO:**7439122021-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
**NIT:**890501434  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ

**MODALIDAD:**M-6: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP  
**PERIODICIDAD:**ANUAL  
**FECHA DE CORTE:** 2021-12-31  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2022-03-11

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F16.2: PRESUPUESTO DE INGRESOS V.2.0 (Registre las cifras EN PESOS)	2022/03/10 19:48:31
Formulario electrónico	F17.3: ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD. Ver 2.0 (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/10 19:48:31
Formulario electrónico	F17.4: CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN A POBLAC POBRE NO ASEG EN SALUD V 2.0 (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/10 19:48:31
Formulario electrónico	F17.5: CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA. Ver 2.0 (Registre las cifras EN PESOS)	2022/03/10 19:48:31
Formulario electrónico	F18.1: ESTADÍSTICAS SOBRE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR VER 2.0	2022/03/10 19:48:31
Formulario electrónico	F18.3 CONTRATOS CON RECUR. ORIGEN NAL DESTIN. A EDUC. PREES. BÁSICA Y	2022/03/10 19:48:31

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>


- Preguntado a Los auditados, si conocen las etapas del Proceso Contable y enunciarlas, los auditados no tienen claro los nombres de las etapas, pero manifiestan que si las aplica y que cada dependencia les da los insumos.

El Equipo Auditor les recuerda las etapas del Proceso Contable: 1. Reconocimiento incluye: la identificación, clasificación, medición inicial y registro. 2. Medición Posterior. 3.Revelación: Presentación de Estados Financieros y Presentación de Notas a los estados Financieros.

## **REGISTRO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**


- Se indaga si se tienen indicadores pertinentes para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad. El auditado responde que no se tienen indicadores, la gestión se mide en los estados financieros y sólo se verifica en las notas a los estados financieros.
- En cuanto a si se tienen identificados los responsables de generar información financiera para el proceso contable y cuáles son, se desarrolló por parte del equipo auditor el Papel de trabajo No.1 de *RESPONSABLES DE LAS POLITICAS CONTABLES POR ELEMENTO*. Se evidencio en el Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, que dentro de las dependencias responsables de generar la información se encuentran: Secretaria del tesoro, secretaria de hacienda, Secretaria de vivienda, oficina de almacén, secretaria de infraestructura, secretaria de educación, Subsecretaria de talento humano, secretaria de tránsito y oficina jurídica. En el corte de información financiera a fecha junio 30 de 2022, según lo referenciado por el auditado, existen dependencias que no envían la información en su totalidad como las siguientes: Secretaria del tesoro, secretaria de hacienda, secretaria de infraestructura y secretaria de tránsito.

Se detallan las dependencias responsables del suministro de información al área contable y su cumplimiento:

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero 2022</b>
<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

DEPENDENCIA	INFORMACION	ENTREGA DE INFORMACION CORTE A JUNIO 30 DE 2022		OBSERVACION
		SI	NO	
<b>Secretaría del Tesoro</b>	Efectivo y equivalente al efectivo, encargos fiduciarios, inversiones de liquidez, inversiones en controladas, cuentas por pagar, la deuda pública, costos de financiamiento, los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos anteriormente mencionados y el estado de flujo de efectivo.		X	Enviaron el informe de cuentas de uso restringido. No se recibió el informe de fiduciacia. Efectivo y equivalente de efectivo no se recibió. En relacion con los demas informes no fueron recibidos.
<b>Secretaría de Hacienda</b>	Cuentas por Cobrar, ingresos recibidos para terceros, cuentas por pagar (presupuesto), ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos mencionados anteriormente.		X	Informe de las cuentas por pagar lo elabora teroreria. (Queda el compromiso para verificar que si se pagan o no). Informe de cuentas por cobrar se recibio de manera parcial.
<b>Oficina de Almacén</b>	Inventarios, Propiedad, planta y equipo - Muebles, activos dados en administración, Activos intangibles, activos dados en Concesiones, cuentas por pagar (de estos bienes) y los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos mencionados anteriormente.	X		Se recibieron los informes por parte de este oficina, pero no se recoperto los activos en concesion ya que estos no se tiene identificados.
<b>Secretaria de Vivienda</b>	Propiedad, planta y equipo – inmuebles, Bienes de Uso Público, Bienes Históricos y Culturales, Propiedad de Inversión y Concesiones. Secretaría de cultura: museos, bienes históricos y culturales. IMRD: Canchas, patinodromos. Secretaría de Seguridad Ciudadana: Redes de seguridad. y los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos mencionados anteriormente.	X		Se esta en proceso de actualizacion de la informacion, se planteo que la Secretaria de Cultura envíe un informe individual. Se reciben los informes correspondientes.
<b>Secretaria de Infraestructura</b>	Bienes de Uso Público, vías, separadores de vías, vías peatonales, puentes, puentes peatonales, redomas, redes de alcantarillado pluvial, acueducto y aseo, andenes, canales, muros de contención, ciclo rutas, bienes de uso público concesiones. y los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos mencionados anteriormente.		X	No reportaron los informes correspondientes, ya que se encuentran en proceso de inventario. Reportaron de momento un inventario inicial de vias del año 2018, pero no han suministrado mas información.
<b>Secretaría de Tránsito</b>	Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, semáforos, parqueaderos públicos, concesiones y los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos mencionados anteriormente.		X	No envian la informacion, dado que no se tiene el inventario. La informacion del recaudo se realiza por un informe que pasa transito a tesoreria pero los ingresos no se reciben de manera de manera detallada en su comportamiento y fluctuacion. Los gastos se reciben de una forma mas organizada. No se tiene informacion de la red semaforica por que la tiene la concesion. La propiedad planta y equipi y la red semaforica esta en proceso de medicacion inicial.
<b>Subsecretaria Talento Humano</b>	Activos que respaldan los beneficios a empleados, beneficios a empleados y los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos por beneficios a empleados	X		Si se recibido la informacion por parte de talento humano, informan que se esta saneando lo anterior. Se han realizado a mesas de trabajos en conjunto.
<b>Secretaria de Educación</b>	Beneficios a Empleados, seguimiento a fondos de servicios educativos y Consolidación de información financiera de las Instituciones Educativas del Municipio, los ingresos y gastos, los activos y pasivos relacionados a la secretaria.	X		Informan que la Secretaria de Educación reporta un consolidado por medio del CHIP.
<b>Oficina de Jurídica</b>	Provisiones, sentencias por pagar, laudos arbitrales, conciliaciones, créditos judiciales y los ingresos y gastos relacionados con los activos y pasivos mencionados anteriormente	X		informa que se envian una hoja de calculo en format Excel, en la cual realaciona todas las demandas en contra del municipio, en referencia con los ingresos se debe especificar ya que en las politicas contables esta esto plasmado pero no se tiene claridad de cuales son.

**Fuente: Dependencia e Información extraído del Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta**

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

En cuanto a las responsabilidades de las Políticas Contable por elemento, dentro del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable contemplado en la Resolución 193 de 2016, de la CGN, establece en su numeral 3.2.9.1 *Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable*:

*“El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente”.*

#### **ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

- Preguntado el auditado si se tiene implementado un procedimiento para establecer la responsabilidad de registrar transacciones y/o ajustes contables por funcionarios competentes. El auditado manifiesta que NO, se está actualizando y actualmente se basan en la normativa de la CGN. Agregan que cada funcionario en el contrato tiene establecido en las actividades realizar notas de ajustes. Para realizar los ajustes se da la orden de manera verbal, en una reunión, sin elabora acta.

Analizada la respuesta dado por los auditados, se concluye por el equipo auditor que no se tiene establecido un procedimiento donde se establezca la responsabilidad de registrar transacciones y realizar ajustes contables, ni se deja trazabilidad de actas de reuniones realizadas por el equipo de trabajo del área de Contabilidad.

Se retira esta observación en razón a que en la réplica al informe preliminar el auditado aclara que los registros en el sistema contable TNS si tienen responsables ya que fácilmente a través del login de auditoria se identifica que funcionario lo realiza.

- Consultado si se realiza copia de seguridad de la información contable por parte de la subsecretaria de Contaduría y es entregada a la oficina de las TICS mensualmente. El auditado manifiesta que el Software TNS está en la nube, lo maneja la Oficina TIC, no se tiene conocimiento si se realiza o no.
- Indagado si se realizan conciliaciones permanentes a cada elemento de los estados financieros, para contrastar e informar si existen diferencias, entre la información registrada en el software contable y los datos que reportan las diferentes dependencias. El auditado responde que Si se realizan y son constantes y permanentes. Citan como ejemplo la Oficina de almacén y también informan que se realizan cuando los entes de control las solicita. El auditado anexo como evidencia conciliaciones de cuentas bancarias y Conciliación de bienes muebles e inmuebles.

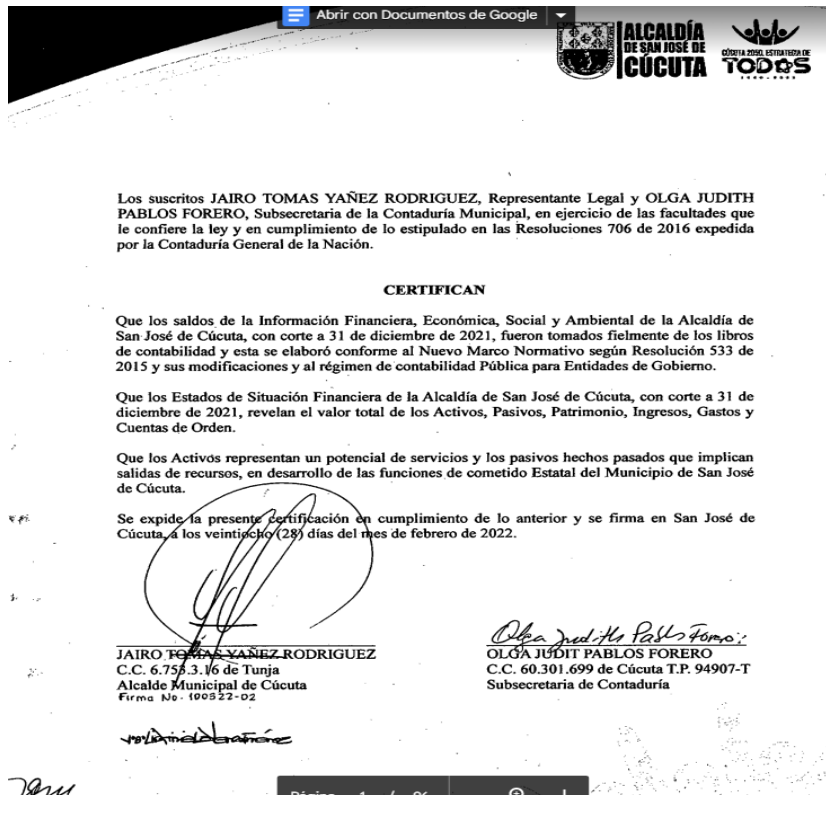
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: Febrero 2022</b>
<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>


Verificado por el equipo auditor las evidencias aportadas por el auditado solo se recibe Conciliación de bienes muebles e inmuebles, no allegan información del proceso de conciliación de las demás cuentas contables.

- En cuanto a si se coordina con cada secretaria y oficina responsable los registros y ajustes necesarios de conformidad con el resultado de la conciliación realizada en cada elemento de los Estados Financieros. El auditado responde que SI se coordina y anexan como evidencia comunicaciones con la secretaria del tesoro, Oficina del almacén, Secretaria de infraestructura y Secretaria de vivienda.

Revisada la evidencia por el equipo auditor se observó que se plasman los ajustes a realizar para la conciliación de las cuentas contables entre las dependencias citadas.

- Se consultó si se realizó la certificación de la declaración expresa y breve del contenido de los Estados Financieros. El auditado afirma que si se realiza de esta manera y anexan documento denominado *Certificación expresa y breve del contenido de los Estrados Financieros*.



 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

El equipo auditor una vez revisada la evidencia y comparada con el Manual de Políticas Contables en su Capítulo IV Políticas contables para la preparación y presentación de estados financieros, se evidencia que la Certificación no contiene la siguiente información que:

*“Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.*

*Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos”.*

- A la pregunta si se presenta en el estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas y Anexar evidencias. El auditado manifiesta que SI se realiza esta separación para los estados financieros y anexa como evidencia los Estados financieros de 2021 a corte de junio 30 de 2022.

Verificada la evidencia de Estados financieros enviados por el auditado, se observa que si se realiza la separación del activo y pasivo en corriente y no corriente.


- Consultado si se ha realizado la publicación mensual de los Estados Financieros en la página web durante la vigencia 2022, el auditado manifiesta que si se ha realizado y anexan evidencia de publicado y de comunicaciones a la Oficina de TICS.

Confrontado por el equipo auditor en la página web de la alcaldía, se evidencia la publicación mensualizada de los estados financieros de los meses de abril, mayo y junio de 2022. Igualmente se verificaron las comunicaciones enviadas por la dependencia auditada a la Oficina TIC con fecha 23 de junio de 2022, para la publicación de los estados financieros de enero a marzo de 2022, pero no se observa respuesta por parte de la Oficina TIC. Así mismo se recibe solicitud del 28 de septiembre de 2022 donde la subsecretaria de contabilidad le solicita a la oficina TIC la publicación de los Estados Financieros de abril a junio de 2022 y estos dan respuesta con los links de cada publicación.

El equipo auditor una vez verificado lo anterior, puede concluir que no se encuentran publicados en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, los Estados Financieros de enero, febrero, marzo, julio y agosto de 2022. Una vez entregado el informe preliminar al subproceso Gestión Hacienda\_ contabilidad y verificada la replica del auditado, deja en firme pendiente los meses de julio y agosto de 2022.

- En cuanto a si se ha reportado la información financiera de manera trimestral, oportunamente a la Contaduría General de la Nación (CGN). El auditado informa que sí se ha realizado este reporte y anexan evidencia.



 <p>República de Colombia Aldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

Verificada la información recibida por el equipo auditor se evidencia los registros de la presentación de la información de los periodos de enero a marzo de 2022(Presentado 29 de abril de 2022) y de abril a junio de 2022(Presentado el 26 de julio de 2022), dentro del mes siguiente como lo estipula la norma para la presentación de informes a la CGN. Igualmente, en los envíos de información citados se observó que posteriormente realizan otros cargues de la misma información como aparece a continuación.

#### Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2022-01-03	CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2022-05-20 21:57:26.0	2022-05-20 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	<u>CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA</u>	2022-05-20 22:15:53.0	2022-05-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	<u>CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA</u>	2022-04-29 11:22:45.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	<u>CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA</u>	2022-05-20 22:15:53.0	2022-05-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2022-05-20 21:57:26.0	2022-05-20 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	<u>CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA</u>	2022-04-29 11:22:45.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	<u>CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS</u>	2022-05-20 22:15:53.0	2022-05-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2022-05-20 21:57:26.0	2022-05-20 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	<u>CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS</u>	2022-04-29 11:22:45.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría


#### Histórico de Envíos

210154001 - San José de Cúcuta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2022-04-06	<u>CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA</u>	2022-08-16 20:37:12.0	2022-08-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-04-06	<u>CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA</u>	2022-07-28 23:05:08.0	2022-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-04-06	<u>CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA</u>	2022-08-16 20:37:12.0	2022-08-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-04-06	<u>CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA</u>	2022-07-28 23:05:08.0	2022-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-04-06	<u>CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS</u>	2022-08-16 20:37:12.0	2022-08-16 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-04-06	<u>CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS</u>	2022-07-28 23:05:08.0	2022-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Con relación a si la información financiera se suministra oportunamente al representante legal de la entidad, los auditados manifiestan que Si y anexan como evidencia de la entrega a la alta dirección la comunicación de fecha 04 de junio de 2022 en donde se solicita visto bueno y firma del señor alcalde de los Estados Financieros delo primer trimestre de 2022 y los periodos mensuales del mismo.


Una vez revisadas las evidencias recibidas del auditado, el equipo auditor no observa la comunicación del envío de los estados financieros de segundo trimestre a la alta dirección y se puede concluir que no se está realizando el envío oportuno de la información financiera a la alta dirección.

- A la pregunta si la información financiera suministrada a la alta dirección está acompañada de un adecuado análisis e interpretación. Los auditados manifiestan que sí se realiza y que dicho análisis son las notas a los estados financieros.

No se evidencia por el equipo auditor que la información financiera suministrada a la alta dirección este acompañada de un adecuado análisis e interpretación, donde se analice e informe adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad, para que la información sirva para la toma de decisiones de la alta dirección.

- Referente a si se han llevado los Estados Financieros al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El auditado manifiesta que No se ha realizado invitación, por lo cual no se han presentado.

- Se consulto al auditado si se da aplicación al Manual de Políticas Contables en lo relacionado con la Revelación en las notas de los Estados Financieros-Cuentas por cobrar, el Equipo Auditor da aplicación al Papel de trabajo **No.2 Cuentas por Cobrar en los Estados Financieros vigencias 2021-2020-2019** donde se evalúa la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Alcaldía de San José de Cúcuta, concluyendo de acuerdo a la Nota Contable No. 7

 <p>República de Colombia Aldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

### NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN						
DESCRIPCIÓN			2021			2020
COD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION	
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	231.979.789.789,74	129.860.235.543,25	102.119.554.246,49	
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	78.565.549.060,71	35.944.948.157,22	42.620.600.903,49	
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	0,00		0,00	
1.3.13	Db	Reutas parafiscales	0,00		0,00	
1.3.14	Db	Regalias	0,00		0,00	
1.3.16	Db	Venta de bienes	0,00		0,00	
1.3.17	Db	Prestación de servicios	0,00		0,00	
1.3.18	Db	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	17.571.810.552,00	17.571.810.552,00	0,00	
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	27.138.438.412,48	35.406.829.635,15	-8.268.391.222,67	
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	531.104.707,70	549.456.651,70	-18.351.944,00	
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	111.386.509.904,20	111.386.509.904,20	0,00	
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-8.168.299.348,34	-8.168.299.348,34	0,00	
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes			0,00	
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios			0,00	
1.3.86.03	Cr	Deterioro: Servicio de energía			0,00	
1.3.86.04	Cr	Deterioro: Servicio de acueducto			0,00	
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado			0,00	
1.3.86.06	Cr	Deterioro: Servicio de aseo			0,00	
1.3.86.13	Cr	Deterioro: ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-8.168.299.348,34	-8.168.299.348,34	0,00	
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0,00	

Fuente: Extraído de Notas a los estados Financieros vigencia 2021.


- ¿En las Notas a los estados financieros en Cuentas por cobrar, No se evidencian las tasas de interés, plazos, vencimiento y restricciones en la disposición de cada partida?

Con lo observado por el equipo auditor, permite comprobar que las notas a los estados financieros-Cuentas por cobrar, no revelan información que, por su materialidad, requiera presentar una explicación a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros.

Además, se observa que en la presentación de las notas a los estados financieros no se presenta con nitidez, dificultando la lectura de la información contenida en ellas a los distintos usuarios.

- ¿Se refleja el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, deterioro acumulado?

Se observa por el equipo auditor, que es el mismo deterioro de las vigencias 2019, 2020 y 2021. No se realizó cálculo del deterioro por lo menos al final del periodo contable. Incumpliendo en que los hechos económicos incorporados se midan con posterioridad conforme a los criterios de medición establecidos para cada elemento de los estados financieros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	8,168,299,348.34 C	0.00	0.00	8,168,299,348.34 C
138613	IMPUESTOS	8,168,299,348.34 C	0.00	0.00	8,168,299,348.34 C
138613.001	IMPUESTO PREDIAL	6,523,987,868.89 C	0.00	0.00	6,523,987,868.89 C
138613.002	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,644,311,479.45 C	0.00	0.00	1,644,311,479.45 C

Fuente: Extraído de Balance de comprobación de enero a diciembre de 2021, Software TNS.

- ¿El deterioro de las cuentas por cobrar si se estima de manera colectiva, se revela la forma como se agruparon, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro y las tasas históricas de incumplimiento o incobrabilidad aplicadas, cuando a ello haya lugar?

El equipo auditor observó en los estados financieros en las revelaciones no se explica cómo se realiza el cálculo del deterioro.


En las Notas a los estados financieros en Nota 4. Resumen de políticas Contables, Cuentas por Cobrar señala:

**Sobre las cuentas por cobrar, se revisará por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias y las posibles fechas de pago futuras o acuerdos de pago que se establezcan en el caso de una cartera donde se renegocie las condiciones de pago con el deudor al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.**

Fuente: Extraído de las Notas a los Estados Financieros vigencia 2021.

Así mismo el equipo Auditor evidenció que no se realizó cálculo de deterioro en los estados financieros de la vigencia 2021, incumplimiento con la aplicación del Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en la **Política de Cuentas por cobrar** en su numeral **4.2.5.6 Medición Posterior:**

*“Con posterioridad al reconocimiento inicial la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA medirán las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

*Sobre las cuentas por cobrar, se revisará por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias y las posibles fechas de pago futuras o acuerdos de pago que se establezcan en el caso de una cartera donde se renegocie las condiciones de pago con el deudor”.*

- ¿La Cartera clasificada como difícil cobro, detalla todos los procesos activos que se estén llevando a cabo, como cobros coactivos directos, cobros judiciales, actividades administrativas hechas hasta el momento?

El equipo auditor observó en los estados financieros de 2021 que se evidencia la cartera de difícil cobro, pero no presentó movimiento desde la vigencia 2019, así mismo se concluye que no se revisa la clasificación de la cartera de difícil cobro periódicamente, ni se actualiza la información financiera de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	111,386,509,904.20 D	0.00	0.00	111,386,509,904.20 D
138501	VENTA DE BIENES	2,027,274,853.00 D	0.00	0.00	2,027,274,853.00 D
138501.001	Deudas Difícil Recaudo Venta de Bienes Cenabastos	2,027,274,853.00 D	0.00	0.00	2,027,274,853.00 D
138514	IMPUESTOS	108,046,235,051.20 D	0.00	0.00	108,046,235,051.20 D
138514.001	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL	23,870,053,255.20 D	0.00	0.00	23,870,053,255.20 D
138514.002	IMPUESTO PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	84,176,181,796.00 D	0.00	0.00	84,176,181,796.00 D
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1,313,000,000.00 D	0.00	0.00	1,313,000,000.00 D
138590.001	CENTRO COMERCIAL OITI (POR RECUPERAR)	1,313,000,000.00 D	0.00	0.00	1,313,000,000.00 D

*Fuente: Extraído de Balance de comprobación de enero a diciembre de 2021.*

- ¿Se revela el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración? El auditado manifiesta que no se revela eso.

El equipo auditor observó en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, que existe revelación del valor en libros de la deuda pública financiera de largo plazo por valor de \$194.969.318.196,99 de los cuales \$173.906.834.686,60 corresponden a largo plazo y \$21.062.483.510,39 corresponden a Corto plazo, en la Nota 20. No se evidencia en las Revelaciones de los Estados Financieros Cuentas por cobrar pignoradas como garantía, ni los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

- ¿Las cuentas por cobrar transferidas a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revela, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera de los pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo? El auditado manifiesta que no se reveló porque no se está aplicando en el municipio.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

El equipo auditor observó que en las revelaciones no aplica este tipo de revelación.

- ¿Cuándo se da de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revela la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas? El auditado manifestó que no se tocó una cuenta del resultado del periodo. Los ajustes realizados se llevaron contra patrimonio. Adicionalmente informan que no hubo bajas.

El equipo auditor evidenció en los Estados Financieros de 2021, que durante la vigencia 2021 no se observan bajas en cuentas por cobrar de difícil recaudo, las cuales permanecen con igual valor con los saldos de 2020.


1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	111,386,509,904.20 D	0.00	0.00	111,386,509,904.20 D
138501	VENTA DE BIENES	2,027,274,853.00 D	0.00	0.00	2,027,274,853.00 D
138501.001	Deudas Difícil Recaudo Venta de Bienes Cenabastos	2,027,274,853.00 D	0.00	0.00	2,027,274,853.00 D
138514	IMPUESTOS	108,046,235,051.20 D	0.00	0.00	108,046,235,051.20 D
138514.001	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL	23,870,053,255.20 D	0.00	0.00	23,870,053,255.20 D
138514.002	IMPUESTO PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	84,176,181,796.00 D	0.00	0.00	84,176,181,796.00 D
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1,313,000,000.00 D	0.00	0.00	1,313,000,000.00 D
138590.001	CENTRO COMERCIAL OITI (POR RECUPERAR)	1,313,000,000.00 D	0.00	0.00	1,313,000,000.00 D

Fuente: Extraído de Balance de comprobación de enero a diciembre de 2021, Software TNS.

- ¿Se presenta información de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo y las que estén en cobro coactivo, en el detalle que se considere pertinentes?

El equipo auditor observó en las revelaciones de la vigencia 2021, que no se realiza este tipo de revelación.

Así mismo se observó por el equipo auditor en la revelación de Cuentas por cobrar, la existencia de partidas contables que su saldo no presenta movimiento durante la vigencia 2021, como son: la Cuenta 130533-Impuesto sobre vehículos automotores con valor de \$261.835.836,00 y la cuenta 130545-Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, con valor de \$9.828.085.214,00.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Fecha: Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

A continuación, se anexan las imágenes que evidencian el comportamiento de las diferentes rentas, que hacen parte de la NOTA 7 Cuentas por Cobrar.


MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA		1 de 1 paginas			
890501434-2		Fecha: 25/02/2022			
BALANCE DE COMPROBACION					
Sucursal:	00	Area Administrativa:		TODAS	
Periodo:	ENERO - DICIEMBRE DE 2021	Centro Costo:		TODOS	
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
305	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	129,860,235,543.25 D	320,225,420,487.49	218,105,866,241.00	231,979,769,789.74 D
30504	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	0.00 C	2,707.50	0.00	2,707.50 D
30507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	118,516,582,450.75 D	198,797,957,065.00	103,383,669,111.00	213,930,870,404.75 D
30508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00 C	104,641,088,762.00	97,791,536,499.00	6,849,552,263.00 D
30521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	1,253,732,042.50 D	7,848,678.00	152,308,614.00	1,109,272,106.50 D
30533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	261,835,836.00 D	0.00	0.00	261,835,836.00 D
30535	SOBRETASA A LA GASOLINA	0.00 C	16,110,812,000.00	16,110,812,000.00	0.00 C
30545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	9,828,085,214.00 D	0.00	0.00	9,828,085,214.00 D
30552	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0.00 C	171,257.99	0.00	171,257.99 D
30560	IMPUESTO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	0.00 C	667,540,017.00	667,540,017.00	0.00 C
<b>TOTALES:</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

En las Notas a los Estados financieros de la vigencia 2021, se observó en la NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES, numeral 3.2:

3.2. Los errores contables que se determinaron en el periodo 2021, se realizó previo análisis a los hechos que evidenciaron cada una de las situaciones determinando los valores y soportes de los mismos afectando la cuenta 3109 correspondiente al patrimonio logrando un importante proceso de depuración de las vigencias 2018, 2019 y 2020, estableciendo el periodo afectado para realizar la respectiva re expresión de los estados financieros

Sin embargo, no se tiene evidencia de la Reexpresión de los estados financieros de la Alcaldía de San José de Cúcuta, de la cual se solicitó información a la subsecretaria de contaduría por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión mediante radicado No. 2022100200024893 de fecha 11 de marzo de 2022:

*En la depuración de partidas de los Estados Financieros se han realizado reexpresión de Estados Financieros; cuántas reexpresiones existen posterior a la Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera del Sector público.*

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

## ACTIVIDAD DE DEPURACION CONTABLE

- Se consultó al auditado si se tiene establecido el procedimiento de depuración contable y si se le da aplicación a este, a lo cual informan que si se tiene un procedimiento establecido y anexan como evidencia documento denominado PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DE LAS NOTAS DE DEPURACIÓN CONTABLE DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES Y VIGENCIA ACTUAL con V 01, código: PA- 03-05-P7, sin fecha de elaboración, de igual manera se reciben los documentos denominados instructivo procedimiento notas depuración y saneamiento contable 2021, instructivos resumen procedimiento creación notas SGP, e instructivo tabla de prefijos.

Una vez revisada la evidencia por el equipo auditor, se observa que dichos procedimientos e instructivos no se encuentran documentados en formatos aprobados por el Departamento de Planeación, en control de versión, ni fecha y tampoco cuenta con los logos de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.

- Se consulta a los auditados si se han identificado las partidas contables por depurar a lo cual informan que sí, enviando como evidencia balance de comprobación de enero a diciembre del año 2021.

El equipo auditor analizó la información recibida como evidencia y se observa que no se identifican las partidas contables por depurar en la presente vigencia, ya que la información enviada corresponde a la vigencia anterior y a las partidas ya depuradas. No se evidencio relación de partidas por depurar.


- Preguntado al auditado si se tiene establecido cronograma anual para la depuración contable y qué resultado de cumplimiento mensual se obtiene, los auditados manifiestan que NO hay cronograma, ya que se trabaja constantemente en este proceso, además adiciona que no se realiza el cronograma porque se hace mensualmente esta labor por último informan que no se cuenta con un porcentaje de cumplimiento.

Analizada la respuesta dada por el auditado, el subproceso de Contabilidad no cuenta con Cronograma para depuración contable, ni tiene control al avance en la gestión de la depuración contable.

- En lo referente a si se realizó depuración contable a las partidas de vigencias anteriores con la secretaria de hacienda, secretaria de tránsito, secretaria del tesoro, secretaria de educación, secretaria de vivienda, subsecretaria de talento humano y alumbrado público. El auditado responde que se realizaron depuraciones con contrapartida a la cuenta del patrimonio, adicionalmente informa con que secretarias realizó dicha depuración:

- Secretaria de Hacienda si se realizó dicha depuración.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Secretaria de tránsito no se realizó depuración.
- Secretaria del tesoro: se está realizando actualmente a través de la cuenta de uso restringido.
- Secretaria de educación: se inició a través de la cuenta de bancos.
- Secretaria de vivienda: se realizó reconocimiento de unos bienes que entrego Metro vivienda, aún no se ha realizado la depuración contable, pero se esperar realizarlo.
- Subsecretaria de talento humano, alumbrado público y almacén si se realizó dicha depuración.

Anexan como evidencia pantallazo del listado de notas de ajuste realizados en la vigencia 2021, en los cuales el equipo auditor evidencia que no se allegan soportes de los registros contables que realizaron en el software TNS, ni se detalla lo efectivamente depurado en cada secretaria. Así mismo solo se puede visualizar los registros en el TNS sin responsables de su elaboración, revisión y aprobación.


Además de lo anterior, se evidencia que al no realizar la depuración contable con todas las secretarías correspondientes no se está reflejando la realidad económica del municipio. Dentro del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable contemplado en la Resolución 193 de 2016, de la CGN, establece en su numeral 3.2.15 *Depuración contable permanente y sostenible*:

*“Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.*

- Se consultó al auditado si la Resolución del Comité de Sostenibilidad Contable se encuentra actualizada acorde a la normatividad vigente

El auditado manifiesta que se está realizando la actualización y que actualmente está vigente la Resolución de fecha de 2008. Adicionalmente la doctora Olga informa que se envió a control interno para recomendación de normas en la participación y se encuentra listo para pasar a jurídica para su actualización.

Recibida la información por el equipo auditor se verifica que esta actualización se encuentra en curso, pero en relación con la revisión de normas de la actualización se debe hacer el proceso en compañía de la oficina jurídica, ya que esta actividad no es competencia de la Oficina de Control Interno de Gestión.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

## CONSOLIDACION DE INFORMACION A REPORTAR PROCESO DE CONSOLIDACION- CONCILIACION DE SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS


- En cuanto al reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación con corte a junio 30 de 2022, se consulta si se recibieron observaciones por parte de la CGN sobre inconsistencias en el reporte de operaciones reciprocas y si estas fueron subsanadas posteriormente, a lo que el auditado responde que sí, se recibió una solicitud y si hubo unas cuentas reciprocas que fueron conciliadas.

Revisada la evidencia aportada por el auditado se observa que allegan requerimiento con radicado de la CGN No.20221210049831 de fecha 05 de julio de 2022 donde le comunican al señor alcalde del municipio de San José de Cúcuta, que en la información con corte a 31 de marzo de 2022, se han encontrado algunos registros que se presumen no cumplen con lo establecido con el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se han identificado como “DEFICIENCIAS”. La anterior evidencia no corresponde a lo solicitado por el equipo auditor, por ser información con corte a junio 30 de 2022 y además no corresponde a operaciones reciprocas.

- A la pregunta si la información revelada en los estados financieros corresponde con la registrada en los libros de contabilidad y se solicita Anexar estados financieros de la alcaldía y de las agregadas con corte a junio 30 de 2022. El auditado responde que Si corresponde y que el sistema genera la información y anexa como evidencia archivo en excel denominado CHIPCONSOLIDADO2022, estado de resultado y estado de situación financiera a 30 abril 2022, estado de resultado y estado de situación financiera a 31 de mayo 2022, estado de resultado y estado de situación financiera a 30 junio 2022, asimismo anexan estado de resultado y estado de situación financiera II trimestre de 30 de junio de 2022.

Verificado por el equipo auditor la información entregada por el auditado con corte a junio 30 de 2022, y se realizó análisis a las siguientes cuentas contables:

AGREGADAS	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO
	<b>1110</b>	<b>1665</b>	<b>2511</b>
ALCALDIA DE CUCUTA	\$ 106.239.437.595,00	\$ 9.177.316.898,00	\$ 64.516.791.186,00
CONCEJO MUNICIPAL	\$ 489.095.844,00	\$ 314.530.690,00	\$ 7.136.040,00
PERSONERIA DE CUCUTA	\$ 26.799.706,00	\$ 84.232.966,00	\$ 70.246.179,00
COLEGIOS	\$ 6.270.345.201,00	\$ 12.673.033.259,00	\$ -
SALDO CUENTA A 30 DE JUNIO DE 2022	\$ 113.025.678.346,00	\$ 22.249.113.813,00	\$ 64.594.173.405,00
<b>REPORTADO EN CHIP</b>	<b>\$ 113.025.678.346,00</b>	<b>\$ 22.249.113.814,00</b>	<b>\$ 64.575.910.987,00</b>
<b>DIFERENCIA EN EL REPORTE</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (1,00)</b>	<b>\$ 18.262.418,00</b>

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

De lo anterior se evidencia que se presenta una diferencia en lo relacionado con la cuenta 2511-Beneficios a empleados a corto plazo, dado que revisada la información suministrada por los auditados en el documento denominado CHIPCONSOLIDADO2022, la cuenta en mención presenta un saldo a 30 de junio de 2022 de \$64.594.173.405 y lo reportado en el CHIP es de \$64.575.910.987, presentando una diferencia de \$18.262.418. Aunado a lo anterior el equipo auditor verifico el saldo de la cuenta 2511-Beneficios a empleados a corto plazo, en el Balance de comprobación del Software contable TNS de la Alcaldía de San José de Cúcuta, presentando un saldo a junio 30 de 2022, por valor de \$64.494.069.768. Concluyendo que los saldos reportados en el CHIP y en el Estado de Situación Financiera a corte 30 de junio de 2022, de la cuenta 2511-Beneficios a empleados a corto plazo, son diferentes.

De esta manera se comprueba por el equipo auditor que la información revelada en los estados financieros no corresponde con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública.


- Consultado el auditado si se realizó la integración de la información de los bienes inmuebles en el software contable y qué acciones se han realizado. El auditado informa que están en el proceso por parte de secretaria de infraestructura, de la secretaria de vivienda se tiene la información que envían por medio de un Excel.

El equipo auditor verifico la evidencia aportada por los auditados donde relacionan tres anexos en formato Excel de la propiedad Planta y Equipo, bienes de uso público y bienes históricos y culturales a corte de junio de 2022, enviados por la secretaria de vivienda.

#### **CONSOLIDACION Y AJUSTE DE CIFRAS-DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE, REPORTE DE INFORMACION EXOGENA**

- En cuanto a si se realizó la presentación de la información exógena correspondiente a la vigencia 2021 a la DIAN, qué formatos fueron reportados y anexar evidencia de presentación. El auditado manifiesta que sí se realizó la presentación de la información exógena: Formato 1476- Catastro, 1009- Cuentas por pagar 2276-Rentas de trabajo, 2631-Obligaciones tributarias, 1012-Bancos, 1008-Cuentas por cobrar, 1001-Pago o abono en cuenta y 1481-Industria y comercio y anexan evidencia del envío formatos mencionados y adicionan en el envío el formato, 2279-Código único institucional-CUIN.

Verificado por el equipo auditor las fechas de presentación a la DIAN de los formatos Información Exógena referenciados y enviados por el auditado, se evidenció que se presentaron dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 0098 de 2020, la cual fue modificada parcialmente por la resolución 000147 de 2021.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

No. Formato	Nombre Formato	Fecha limite de presentación	Fecha presentado	Cumplimiento Oportuno
1001	Pagos y abonos en cuenta y retenciones practicadas	Del 11 al 18 mayo de 2022	18 de mayo 2022	SI
1008	SalDOS de cuentas por cobrar al 31 de diciembre	Del 11 al 18 mayo de 2022	18 de mayo 2022	SI
1009	SalDOS de cuentas por pagar al 31 de diciembre	Del 11 al 18 mayo de 2022	13 de mayo/2022	SI
1012	Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias	Del 11 al 18 mayo de 2022	17 de mayo de 2022	SI
1476	Información de registro catastrales y de impuesto predial	Del 11 al 18 mayo de 2022	12 de mayo/2022	SI
1481	Impuesto de Industria Y Comercio Avisos y Tableros-ICA	Hasta 31 de Agosto de 2022	24 Agosto de 2022	SI
2276	Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones	Del 11 al 18 mayo de 2022	18 de mayo de 2022	SI
2279	Código Unico Institucional CUIN	Del 11 al 18 mayo de 2022	13 de mayo de 2022	SI
2631	Información Resoluciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias del orden mpal y distrital	Del 11 al 18 mayo de 2022	17 de mayo de 2022	SI


- En cuanto si se han recibido requerimientos de la DIAN, la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la calidad e inconsistencias en la información que se reporta en informes, siendo así, de cuáles entes y Anexar evidencias. El auditado manifiesta que de la DIAN no, de la CGN saldos por conciliar y de Plan de Mejoramiento, de Ministerio de Hacienda no.

Verificado por el equipo auditor, las evidencias allegadas por el auditado, no envían evidencia sobre el tema. Sin embargo, el equipo auditor tuvo conocimiento de dos comunicaciones de la Contaduría General de la Nación bajo radicado de la CGN No.20221210038031, de fecha 31 de mayo de 2022, donde manifiestan que persisten saldos por conciliar en la información reportada en el chip a 31 de marzo de 2022. De igual manera una segunda comunicación con Radicado de la CGN No.20221210041351 de fecha 03 de junio de 2022, en donde se informa un presunto uso indebido de la cuenta 1132-Efectivo uso restringido, de la información reportada en el CHIP a 31 de marzo de 2022.


## CONTROL INTERNO CONTABLE

- Preguntado si las políticas contables contemplan los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. El auditado manifiesta que sí se revelan y se está actualizando por tercera vez el Manual de Políticas Contables, anexan evidencia del Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se cuenta con un Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el cual no se le está dando la debida aplicación, como es el caso de las *Cuentas por cobrar - Revelaciones* que deben contener los estados financieros, la cual se tomó como muestra para verificar la aplicación de la Política en cumplimiento de la aplicación del Régimen de Contabilidad pública, Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

- Consultado si la entidad tiene definidas las Políticas de Operación para el proceso contable y anexar evidencia. El auditado agrega que si se tiene adaptadas en TNS pero no se cuenta con un manual como tal. No están plasmadas, se está realizando el proceso para el cierre contable.  
  
Se concluye por el equipo auditor que no existen políticas de operación documentadas. Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios. (Resolución 193 de 2016, emanada de la CGN Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.)
- En cuanto a si se tiene adoptada una política de operación o procedimiento donde todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable y anexar evidencia. El auditado manifiesta que se tiene un manual de políticas contables, pero no están todas las dependencias incluidas, pero no en relación con la política de operación. Se tiene una manera práctica pero no está por escrito. Se tiene una política que se utiliza para el envío de la información chip, pero no se tiene nada por escrito.  
  
El auditado solo referencia la existencia de un Manual de políticas contables, e informa que no se cuenta con un Manual de política de operación.
- Preguntado si se tiene establecida como política institucional, la presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada y si se encuentra documentada y anexar evidencia. El auditado manifiesta que se presenta la información a los organismos de control CGN y cuando lo solicitan. Agregan que la política es dar cumplimiento a todo de acuerdo a la resolución, pero no está documentada.
- Consultado si se tiene adoptada una política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información y si se encuentra documentada y anexar evidencia. El auditado manifiesta que se cuenta con unas guías diseñadas para cada área y anexa como evidencia PA-03-05-P7 Procedimiento para la elaboración de notas de depuración contable de las vigencias anteriores y vigencia actual. Sin anexar la información solicitada como evidencia.
- El equipo auditor indagó si se tiene implementado un procedimiento para establecer la responsabilidad de registrar transacciones y/o ajustes contables por funcionarios competentes y anexar evidencia. El auditado informa que se tiene asignado para cada responsable, la alerta

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

se genera en Jairo donde se evidencia si hay algún saldo contrario y que todos están autorizados para realizar notas.


- A la pregunta si se cuenta con políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable. El auditado manifiesta que en este momento se están realizando, existen documentos como las conciliaciones bancarias, conciliaciones de inventarios. No está documentada, pero se siguen las orientaciones de la CGN.
- Con relación a si el subproceso cuenta con políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera. El auditado informa que sí se tiene lineamientos, pero no está documentado.
- Se consultó al auditado si se cuenta con políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información. El auditado manifiesta que si se cumple a través del CHIP y de la página web.

Evidenciado por el equipo auditor en el Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se contempla las POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, sin ser estas citadas por el auditado.

### TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL

El subproceso auditado conoce el Código de su dependencia el cual es el 12400, como se evidencia a continuación:

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ARCHIVO MUNICIPAL – TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL											
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDIA MUNICIPAL				CÓDIGO: 12400		1 de 23					
OFICINA PRODUCTORA: SUBSECRETARÍA CONTADURÍA MUNICIPAL											
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO	RETENCION		DISPOSICION FINAL			PROCEDIMIENTO	
	NE	S	Ss		AG	AC	CT	E	MT		S
12400	02										
12400	02	21		■ ACTAS	FISICO	2	8	X			Una vez cumplido los tiempos de retención 2 años en el AG y 18 años en el AC, contados a partir del cierre del expediente o finalización de su trámite, esta Subserie desarrolla valores permanentes, debido a que sus informaciones dan a conocer las actuaciones administrativas del control interno contable, por lo tanto, se procede a su conservación, bajo la regulación de la circular 003 de 2012 AGN. Se conservará en su soporte original físico como fuente de información para la historia la cultura y la investigación.
				<input type="checkbox"/> Actas de Comité de Hacienda <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Circular <input checked="" type="checkbox"/> Planilla de asistencia <input checked="" type="checkbox"/> Acta <input checked="" type="checkbox"/> Informe (Si Aplica) <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia fotográfica							
12400	02	44		■ Actas de Comité Técnico De Sostenibilidad Financiera Y Contable	FISICO	2	18	X			Una vez cumplido los tiempos de retención 2 años en el AG y 18 años en el AC, contados a partir del cierre del expediente o finalización de su trámite, esta Subserie desarrolla valores permanentes, debido a que sus informaciones dan a conocer las actuaciones administrativas del control interno contable, por lo tanto, se procede a su conservación, bajo la regulación de la circular 003 de 2012 AGN. Se conservará en su soporte original físico como fuente de información para la historia la cultura y la investigación.
				<input type="checkbox"/> Comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Circular <input checked="" type="checkbox"/> Planilla de asistencia <input checked="" type="checkbox"/> Acta <input checked="" type="checkbox"/> Informe (Si Aplica) <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia fotográfica							
12400	03			■ ACTOS ADMINISTRATIVOS							
12400	03	01		<input type="checkbox"/> Acuerdos <input checked="" type="checkbox"/> Acuerdos	FISICO	2	18	X			Una vez cumplido los tiempos de retención 2 años en el AG y 18 años en el AC, contados a partir del cierre del expediente o finalización de su trámite, esta Subserie desarrolla valores permanentes, debido a que sus informaciones dan a conocer las normas generales, cambios, peticiones y asuntos de interés común que la entidad debe acoger, por lo tanto, se procede a su conservación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

El subproceso auditado informa que las TRD de su dependencia están conformadas por 20 Series y 56 subseries, se encuentran descritos en los cuadros de clasificación y TRD.

A continuación, se relacionan los códigos y nombres de las series y subseries.

**12400 02 ACTAS**

12400 02 21 Actas de Comité de Hacienda

12400 02 44 Actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera y Contable

**12400 03 ACTOS ADMINISTRATIVOS**

12400 03 01 Acuerdos

12400 03 02 Circulares Normativas

12400 03 03 Decretos

12400 03 04 Resoluciones

**12400 04 ADMINISTRACIÓN DE PQRSDF**

**12400 10 CIRCULARES**

12400 10 02 Circularización Informes de Cierre Contable

**12400 12 COMPROBANTES CONTABLES**

12400 12 01 Comprobantes Ajuste y Pagos de Sin Situación Fondos

12400 12 04 Comprobantes Notas de Ajuste Por Devolución y Anulación

12400 12 05 Comprobantes Notas de Ajuste y Sostenibilidad Contable Gastos o Ingresos

**12400 13 COMUNICACIONES**

12400 13 01 Comunicaciones Externas

12400 13 02 Comunicaciones Internas

**12400 14 CONCEPTOS**

12400 14 01 Conceptos de Parametrización Contable

12400 14 03 Conceptos en Normatividad Procesos y Consultas

12400 14 05 Conceptos Régimen Contaduría Pública – Ámbito Municipal

**12400 15 CONCILIACIONES**

12400 15 01 Conciliaciones Bancarias

12400 15 03 Conciliaciones Recíprocas

**12400 18 DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

12400 18 01 Declaración Retención En La Fuente

**12400 23 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**12400 24 EVALUACIONES FINANCIERAS**

**12400 31 INFORMES**

12400 31 01 Informe a Organismos de Control y Vigilancia

12400 31 02 Informe Anual Fut Deuda Publica

12400 31 03 Informe Contable De Almacén Activos Fijos Y Bienes De Consumo

12400 31 04 Informe de Administración de Bienes De Consumos Devolutivos


12400 31 05 Informe de Ajuste de Acreencias a Pasivos

12400 31 06 Informe de Ajustes Sostenibilidad Contable a Cuentas de Balance

12400 31 07 Informe de Archivos de Entradas y Salidas de Almacén

12400 31 08 Informe de Comisión a Empalme

12400 31 10 Informe de Gestión

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

12400 31 14 Informe de Inversión En Obra Civil Dane  
12400 31 16 Informe de Pac Deuda  
12400 31 19 Informe de Rendición De Cuentas  
12400 31 27 Informe Financiero Alcaldía (Rut-Nit-Dian) Exógena  
12400 31 30 Informes Seud  
12400 31 32 Informe Trimestral Fut Servicio Deuda  
**12400 33 INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS**  
12400 33 03 Inventario Documental de Archivo De Gestión  
**12400 35 INVENTARIOS**  
12400 35 01 Inventario de Bienes De Uso Publico  
12400 35 02 Inventario de Bienes Históricos y Culturales  
12400 35 04 Inventario de Bienes Muebles Activos y Fijos  
12400 35 05 Inventario de Bienes Inmuebles  
12400 35 07 Inventario de Propiedades Planta y Equipo  
12400 35 09 Inventario Parque Automotor  
**12400 37 LIBROS DE CONTABILIDAD**  
12400 37 01 Libro Auxiliar  
12400 37 02 Libro Mayor y Balance  
**12400 39 MANUALES**  
12400 39 01 Manual de Catalogo General De Cuenta  
12400 39 02 Manual de Manejo de Almacén  
12400 39 03 Manual de Políticas Contables  
12400 39 04 Manual de Sistemas y Procedimientos Contables  
12400 39 05 Misión Visión Y Funciones ¿Quiénes Somos?  
**12400 42 NOMINA**  
12400 42 01 Nomina de Administración Central Planta Globalizada  
12400 42 02 Nomina de Educación Docentes y Activos  
12400 42 03 Provisión Prestaciones Sociales de Nomina  
**12400 43 NOTAS CONTABLES**  
**12400 48 PLANES**  
12400 48 01 Plan Anticorrupción  
12400 48 03 Plan de Acción  
12400 48 22 Plan de Desempeño  
12400 48 27 Plan de Mejoramiento  
**12400 49 PROCESOS**  
12400 49 05 Procesos de Actualización de Provisión de Litigios y Demandas  
12400 49 40 Proceso Inversiones Patrimoniales

Asimismo, el subproceso auditado informa que se está en proceso actualización de las tablas de retención documental, se hizo reunión con un contratista de archivo central y se levantó en un Excel la actualización, hasta la fecha no se ha generado solicitud de corrección o aprobación de la misma. También manifiesta que les han realizado capacitaciones virtuales referente a las TRD.



 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

De acuerdo a las evidencias adjuntas por el auditado recibieron capacitación virtual a través de Microsoft Teams, en temas de instrumentos archivísticos, tablas de valoración documental - TVD y tablas de retención documental TRD, donde el capacitador era el Archivo General de la Nación y Archivo Central.


Paso seguido, el equipo auditor realiza verificación de la implementación de las tablas de retención documental tomando una muestra del archivo, en las cuales se evidencia que el Subproceso no está dando aplicación a las TRD en los documentos generados en sus actividades como se observa a continuación:



Los documentos no cuentan a pie de página con la indicación “Archívese en” especificando la serie y subserie para su clasificación.

## ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

- Se consulta al subproceso Auditado si conocen la Ley General de Archivo a lo cual responden que sí mencionan que es la Ley 594 de 2000, de igual manera se indaga si se aplica esta norma en la organización del archivo e indican nuevamente que sí, se evidencia que la subsecretaria no cuenta con un archivo totalmente organizado.
- La funcionaria encargada del archivo de la Subsecretaria recibió capacitación de la Ley de General de Archivo, a través de Microsoft Teams, donde el capacitador era el Archivo Central.
- El subproceso auditado cuenta con un fondo acumulado de archivo desde la vigencia 1997, No tienen tablas de valoración Documental, no se evidenció que hubieran realizado gestión para la transferencia al Archivo Central.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

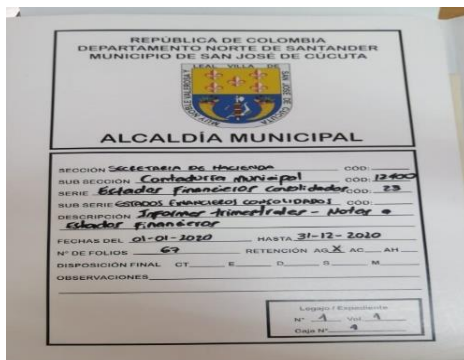
Una vez analizada la réplica del auditado se retira el hallazgo, sin embargo, se recomienda al líder del proceso de Contabilidad, adelantar las gestiones necesarias para la transferencia documental del fondo acumulado de archivo.

- La subsecretaria cuenta con el Formato Único de Inventario Documental- FUID, lo tienen en medio digital, el auditado lo adjuntan como evidencia. El equipo auditor realizó verificación del FUID, con el fin de establecer si el inventario está actualizado hasta la fecha, donde se evidencia que solo se tiene la relación documentada de algunas cajas de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020.

Se observó que en el FUID aportado por la auditada no se encuentra relacionada todas las cajas y carpetas existentes en la subsecretaria de contaduría Municipal de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, solo se tiene una parte, que de acuerdo a lo manifestado se organizó lo que estaba suelto sin cajas con el apoyo de unas pasantes en el mes de julio de vigencia 2022, indicando que lo que se encuentra relacionado en el FUID, fue lo que se pudo organizar.

Se tomó una muestra aleatoria del FUID y se procedió a seleccionar una caja y carpeta desde el archivo:

- Año 2020: se revisó caja 1, carpeta 1, se encuentra organizada, foliada y rotulada de acuerdo con la Ley general de archivo, con 67 folios.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA MUNICIPAL


REGION SECRETARIA DE HIGIENA COD: \_\_\_\_\_  
SUB REGION Contaduría Municipal COD: 12500  
SERIE Estado financiero contable COD: 23  
SUB SERIE Estados financieros contables COD: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCION Informe trimestral - Honor a Estado financiero

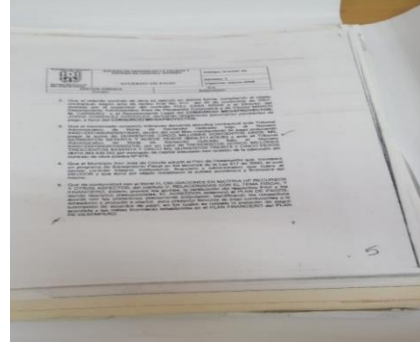
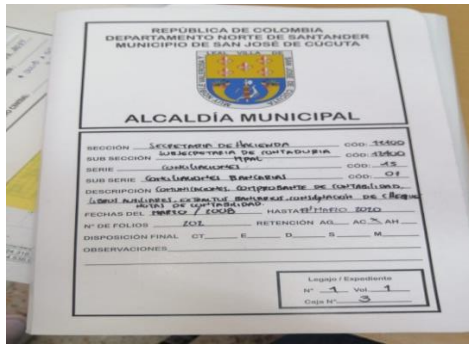
FECHAS DEL 01-01-2020 HASTA 31-12-2020  
Nº DE FOLIOS 67 RETENCION AS X AC AN  
DISTRIBUCION FINAL OT E O G M  
OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

Legajo / Expediente  
Nº 1 de 1  
DISEÑO 1



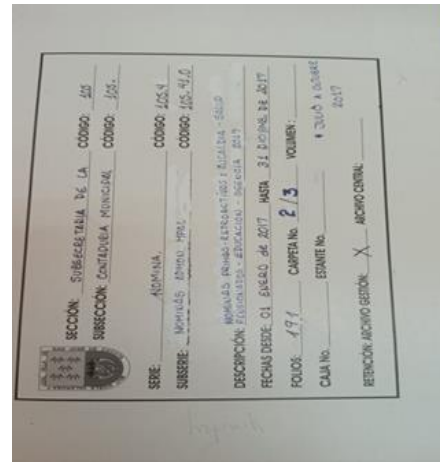
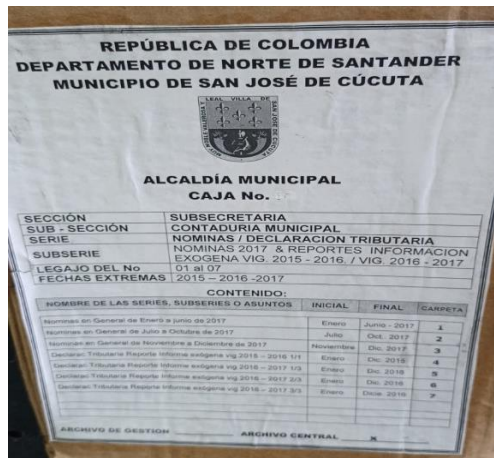
- Año 2020: se revisó caja 3, carpeta 03, se encuentra organizada, foliada y rotulada de acuerdo con la Ley General de archivo, con 202 folios.


 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

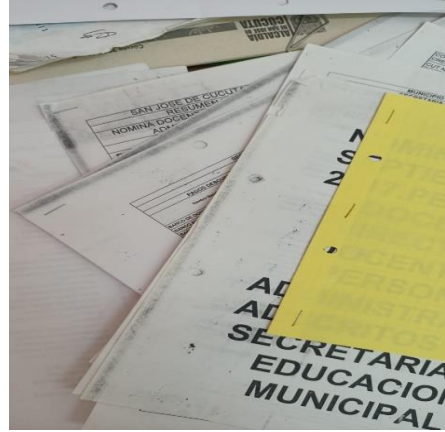


De igual forma, Se procedió a tomar una muestra aleatoria para saber en qué condiciones se encuentra el archivo del fondo acumulado.


- Año 2017: se tomó la carpeta 2 de 3 que corresponde a serie nomina, subserie nomina administración Municipal, de enero – diciembre de 2017, no referencia el número de caja, se encuentra en una caja que no está debidamente marcada de acuerdo a la ley General de archivo, que contiene grapas, carpeta cuatro aletas en forma de sobre y grapada, la foliación de la hojas no se encuentran debidamente ubicadas y no está en orden cronológico, en la carpeta dice que contiene 191 folios y en la carpeta solo tienen 185 folios.

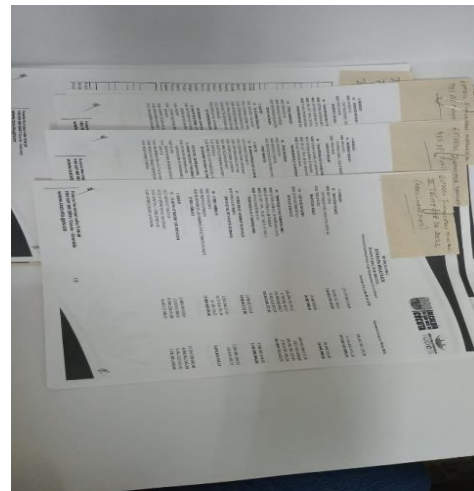


 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>




- Se solicitó una carpeta de muestra del archivo de gestión que maneja la subsecretaría correspondiente a estados financieros II trimestre de vigencia 2022, se evidencia que no se encuentra foliada, reposa en una vitrina del despacho de la subsecretaría de contaduría municipal, con otras carpetas, la carpeta no se encuentra debidamente marcada de acuerdo a la Ley General de Archivo, las hojas contienen clip.

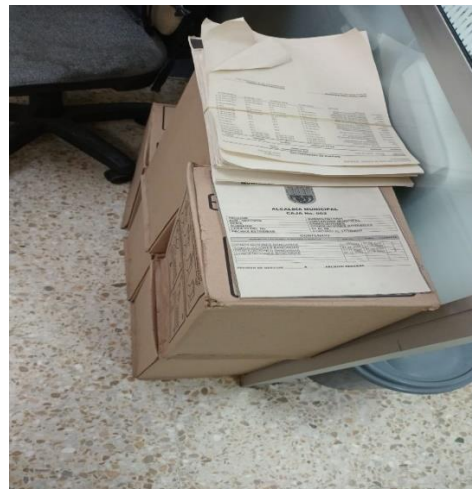
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	
SECCION <u>ALCANTARILLAS SAN JOSÉ DE CÚCUTA</u>	COD: _____
SUB SECCION <u>SUBSECRETARIA DE CONTADURIA</u>	COD: _____
SERIE <u>ESTADOS FINANCIEROS 2022</u>	COD: _____
SUB SERIE _____	COD: _____
DESCRIPCION <u>ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRE DE AGO 22</u>	
FECHAS DEL <u>15 ABRIL 2022</u> HASTA <u>30 JUNIO 2022</u>	
N° DE FOLIOS _____	RETENCION AG AC AH _____
DISPOSICION FINAL CT E D S M _____	
OBSERVACIONES _____	
Legajo / Expediente N° _____ Vol _____ Caja N° _____	



- El archivo de las vigencias 2020, 2021 y 2022 se encuentra en digital en el drive de la subsecretaría, solo se tiene impreso y organizado de la vigencia 2022, el plan anticorrupción, acta de sostenibilidad de sistema contable, PQRSDF y correspondencia.
- El equipo auditor indaga sobre el uso de formatos como el de préstamo de documentos, indica el subproceso auditado que si lo tienen, pero no lo usan porque todo está digital.

 <p>República de Colombia</p> <p>Aldaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>


- El subproceso auditado no cuenta con un espacio adecuado para la ubicación del archivo, ni condiciones ambientales.
- El archivo de gestión se encuentra en poder de cada funcionario y/o contratista, en las instalaciones de contaduría, como se evidencia a continuación:



- Se evidencia que el archivo de la subsecretaría de Contaduría Municipal se almacena en las dos oficinas, en la oficina 307. el archivo se encuentra en el piso, armarios de madera y sobre los escritorios de cada funcionario y/o contratista. En la oficina 311 unas cajas se encuentran en estantería, en escritorios y otras en el piso, pero la mayoría de esas cajas se encuentran en gran estado de deterioro.

### Evidencia del archivo




 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>



- Por otra parte, los auditados informan que los contratistas adscritos a la secretaría entregan sus archivos de manera digital se hace un cargue al Drive del correo de la subsecretaría.
- El subproceso auditado para la conservación de los archivos realizó una fumigación de plagas en la oficina 311 Conciliaciones bancarias de la Subsecretaría de Contaduría Municipal.
- El equipo auditor evidenció que el Archivo de la Subsecretaría de contaduría Municipal, carece de organización, clasificación, foliación, conservación, custodia del archivo de gestión y con fondo acumulado, el archivo no se encuentra debidamente inventariado en el Formato Único de Inventario Documental -FUID, incumpliendo lo establecido en la Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000 y todos sus decretos reglamentarios sobre Gestión documental archivo y correspondencia.

## PLAN DE ACCIÓN

- El equipo auditor consultó a los auditados el subproceso de hacienda- contaduría, si cuenta con el documento de plan de acción de la vigencia 2022, a lo cual informan que si se cuenta con este el cual se envió a planeación para la respectiva publicación. De lo anterior anexan

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>


evidencia del plan de acción enviado al subdirector de Desarrollo Socioeconómico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal el día 28 de enero de 2022.

El equipo auditor evidenció por medio de la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la sección transparencia - ítem 4. Planeación - 4.3 plan de acción que dicho plan no se encuentra publicado en el documento denominado planes de acción vigencia 2022. Así mismo se observa que de acuerdo con la caracterización de la subsecretaria, este plan de acción debe hacer parte integral del plan de acción de la secretaria de Hacienda, sin evidenciar en este la publicación relacionada con la subsecretaria.

- Paso seguido se indagó a los auditado si conocen la normativa vigente para la elaboración del plan acción de las entidades territoriales, a lo cual informan que no conocen en esta normativa que se realizó dicho plan y se envió a planeación, pero no sabes de la norma que lo rige. Evidenciando el equipo auditor desconocimiento en el Decreto 612 de 2018 por parte de los auditados.
- Continuado con el proceso auditor se consulta, si se cuenta con un cronograma de actividades, a lo que responden que, cada integrante de la subsecretaria organiza sus actividades, como las realiza y como las ejecuta, también informan que se trabaja en común para realizar los estados financieros pero que no cuenta con un cronograma establecido, realizan un cronograma cuando se realiza el cierre contable, pero todo se realiza bajo las fechas estipulados por la CGN.

Verificado por el equipo Auditor la Caracterización de Gestión de Hacienda en el Ciclo PHVA, etapa de Planeación F. CONTABILIDAD, señala la elaboración de un Cronograma de actividades.

- De igual manera se consultó si se realizó la publicación del plan de acción antes del 31 de enero de 2022, a lo que informan que se envió a planeación, pero se desconoce si este se publicó.
- Se preguntó al equipo auditado como se estable las responsabilidades de las actividades del plan de acción, a lo cual responden que se hace una asignación verbal y que cada integrante del equipo de trabajo conoce de manera implícita que debe hacer.
- En relación con si se realiza el informe de seguimiento del plan de acción de la subsecretaria y cada cuando lo realizan, informa que se realiza de manera trimestral y que a la fecha se ha realizado el informe del primer trimestre comunicando que planeación aun no solicita el del segundo trimestre. De lo anterior envían como evidencia el plan de acción con los respectivos soportes de las actividades realizadas en este primer trimestre.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

### ADMINISTRACIÓN DE PQRSDF (Resolución 0179 del 01 de junio 2022)

- En cuanto a la revisión del marco legal y su aplicación, el subproceso auditado manifiesta conocer la normatividad legal vigente la Resolución 0179 del 01 de junio de 2022, indicando que la secretaria general a través del Ventanilla Única realizó la socialización del proceso interno de las Peticiones, Quejas Reclamos Sugerencias, Denuncias y felicitaciones – PQRSDF.
- El proceso de PQRSDF se realiza por el sistema de gestión documental Orfeo, se asigna a la persona competente por medio del correo electrónico para que le dé el trámite correspondiente dentro de los términos establecidos, si la PQRSDF no es de competencia de la subsecretaria se escribe un mensaje aclaratorio y se devuelve el mismo día a Ventanilla Única.
- El subproceso Auditado cuenta con el personal que resuelva de fondo el trámite de las PQRSDF.
- Con respecto al reporte correspondiente del seguimiento a las de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones – PQRSDF de la presente vigencia, el cual se pudo constatar revisando el archivo digital de esta oficina y la tabla de seguimiento de las PQRSDF, que se presentó el reporte periódicamente los primeros cinco (5) días de cada mes a la oficina.
- De acuerdo a cuántos PQRSDF se presentaron y si fueron resueltos en términos de Ley, para la elaboración del presente informe, se utilizó como base los informes presentados como evidencia por el auditado, del periodo de enero a agosto de 2022, en formato Excel Versión 3, el cual elaboran manualmente donde incluyen las peticiones de los entes de control externos.

Así mismo, se tomó como base la estadística generada por el sistema de gestión documental Orfeo en su reporte No. 25 General de radicados de entrada y PQRSyD por tiempos transcurridos, del periodo de 01 de enero al 30 de septiembre de la presente anualidad.

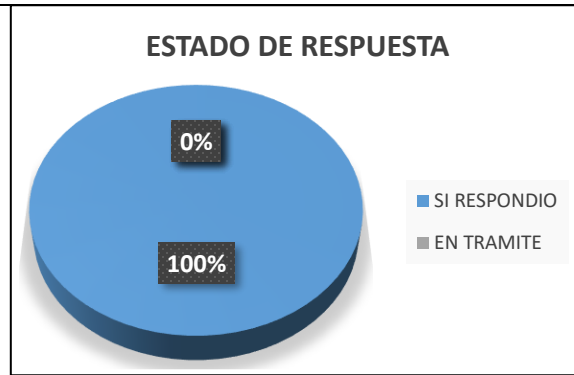
A continuación, se relaciona el total de PQRSDF recibidos y su estado de cumplimiento:

PERIODO	CLASIFICACION						ESTADO		
	P	Q	R	S	D	F	TOTAL RECIBIDAS	SI RESPONDIO	EN TRAMITE
Enero a Septiembre	45	0	0	0	0	0	45	45	0

- Durante el periodo de 01 de enero a 30 de septiembre de la vigencia 2022, en la subsecretaria de contaduría Municipal se recibieron un total de 45 PQRSDF.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>




- Del total de 45 PQRSDf recibidas de la presente anualidad el subproceso auditado le dio respuesta en tiempos y términos de Ley con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

#### **IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO**

- El subproceso auditado cuenta con el sistema de gestión documental Orfeo, el cual fue implementado en toda la entidad a partir del 01 de febrero de la presente vigencia.
- En entrevista con la auditada, indica que, el formato que utilizaban para el seguimiento a las PQRSDf en el sistema de gestión documental Orfeo era el reporte No. 20, a partir del informe del mes de septiembre cambio al reporte No.25 y se filtra por el ítem de PQRSDf.
- El Subproceso auditado ha participado en las capacitaciones que realizó la Oficina TIC durante la implementación del sistema de gestión documental Orfeo, adjuntan evidencia fotográfica y listado de asistencia.

#### **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

- Se les consultó a los auditados si han recibido socializaciones y/o capacitaciones en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión a lo cual responden que si han tenido socializaciones y envían como evidencia fotografías de capacitación de líneas de defensa de MIPG.
- Paso seguido se consultó en qué políticas de gestión y desempeño institucional participa la subsecretaría de contaduría municipal y qué actividades han desarrollado para la implementación de dichas políticas. Los auditados responden que de acuerdo a la información entregada por planeación pertenecen a la política de Gestión documental; y agregan que también les socializaron que apoyan a otras áreas de MIPG.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Se consultó si el personal de la subsecretaria ha recibido capacitación para conocimiento y elaboración del mapa de riesgos administrativos o de gestión, a lo cual responden que sí, pero no anexan evidencia de dichas capacitaciones.
- Se preguntó si la Subsecretaria cuenta con el mapa de riesgos administrativos o de gestión, documentado, actualizado y publicado, a lo cual los auditados informan que no tienen dicho mapa, no tienen conocimiento de este y no han socializado este tema. El equipo de auditor realizó verificación en la página web de la alcaldía de Cúcuta, en donde no se evidencia publicación del mapa de riesgos de gestión de la subsecretaria.
- Se consultó si la subsecretaria de Contaduría cuenta con el mapa de riesgo de índole contable, e informan que si cuentan con este mapa. El auditado no allego evidencia de Mapa de Riesgo de índole Contable.


Verificado por el equipo auditor, la Resolución 193 de 2016 de la CGN, la cual reglamenta el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, establece dentro de la **Gestión del Riesgo Contable**:

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	
ELEMENTO	ACCIONES DE CONTROL
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	43. Verificar que se haya establecido un mapa de riesgos de índole contable.
	44. Divulgar los mapas de riesgos contables a los funcionarios de la entidad.
	45. Efectuar un seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgo.
	46. Establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de los riesgos de índole contable.
	47. Establecer una instancia asesora para gestionar los riesgos de índole contable.
	48. Identificar y establecer controles que permitan mitigar, prevenir o neutralizar la ocurrencia de hechos, frente a cada riesgo de índole contable.

Por lo anterior se hace necesario que el Subproceso de Contabilidad cuente con un Mapa de Riesgo de Índole Contable de conformidad con la normatividad aplicable, se divulgue, se identifiquen y establezcan controles que con su continuo seguimiento permitan mitigar, prevenir o neutralizar el riesgo ante las posibilidades de materialización de este.

## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Se indagó a los auditados si han implementado estrategias, procesos y/o procedimientos para la seguridad y privacidad de la información, a lo cual responden que se realiza copias de seguridad por medio de TNS y según directriz del jefe se guarda en el drive de la subsecretaria, el respaldo del drive la maneja la oficina tic.

 <p>República de Colombia</p> <p>ALCALDÍA DE San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

➤ Se consultó si la subsecretaria cuenta con el mapa de riesgo de corrupción dentro del componente del plan anticorrupción y atención al ciudadano a lo cual responden que Si, y que este es presentado a planeación antes del 31 de enero de cada vigencia, de lo anterior envían como evidencia informe de monitoreo a las actividades de control de los mapas de riesgos de corrupción a fecha abril y de agosto de 2022, en el cual se observan los controles implementados para los dos riesgos identificados como riesgos de corrupción en la subsecretaria de contaduría municipal.


➤ De igual manera se consulta si se cuenta con controles para los riesgos identificados, a lo que responden que cuentan con cuatro controles dos por cada riesgo identificado.

De la evidencia recibida el equipo auditor observa que, en el informe de monitoreo de mapa de riesgos a fecha de abril de 2022, se anexan actas de la vigencia anterior año 2021, y no se observa actas de mesas de trabajo internas, también se evidencia el acta del comité de sostenibilidad contable de fecha de febrero de 2022, pero no se observa los comités de marzo y abril, dado que este se debe realizar por lo menos una vez al mes. De igual manera, se recomienda la revisión del mapa de riesgos de corrupción de tal manera que los indicadores diseñados se han medibles y cuantificables en razón en que lo que no se puede medir no se puede controlar.

➤ Se preguntó al auditado sobre qué actividades ha realizado la Subsecretaria en relación al cumplimiento del componente estrategia de rendición de cuentas. A lo cual informan que en componente de rendición de cuentas no participa la subsecretaria que este proceso lo hace directamente la secretaria de Hacienda.

➤ En lo referente a qué actividades ha realizado la subsecretaria en relación al cumplimiento del componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, los auditados informan que para la mejora de atención al ciudadano participan dando respuesta oportuna a las peticiones quejas reclamos que llegan al despacho.

➤ En relación con qué actividades ha realizado la Subsecretaria en el cumplimiento del componente mecanismos para la transparencia y acceso a la información, los auditados informa que realizan la publicación de los estados financieros en la página web y respuesta oportuna PQRSDF.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>


## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### GESTION DE CALIDAD


- Desconocimiento de la misión visión, principios, valores, virtudes y de la política y objetivos de calidad de la entidad.
- No se tiene claridad del total de las entradas establecidas en la caracterización existente del subproceso auditado como son: Directrices, Normatividad vigente, técnica y principios que rigen la contabilidad pública, Consolidación contable y financiera, solicitud de avance de saneamiento plan de desempeño, solicitud de informes.
- La Subsecretaria de Contaduría no aplica indicadores para el seguimiento del subproceso.
- Formatos utilizados en la subsecretaria de contaduría sin el control de documentos respectivo por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS


- La Subsecretaria de Contaduría Municipal no cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos (caracterización) actualizado, tiene el levantamiento de algunos procesos en borrador, pero aún no han sido enviados para la aprobación al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y no se cuenta con su socialización dentro de la dependencia. Así mismo no se tiene un procedimiento donde se establezca la responsabilidad de registrar transacciones y realizar ajustes contables.
- El procedimiento de depuración contable, no se encuentran documentado en formatos aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación, en control de versión, ni fecha y tampoco cuenta con los logos de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.
- No se evidencio en la dependencia la inducción y reinducción al personal adscrito a la subsecretaria contaduría.
- El subproceso de Contabilidad no cuenta con normograma actualizado.
- Desactualización del Decreto 0545 del 23 de octubre de 2008, de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio del cual se reglamente el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. Así mismo en su artículo 4 el decreto en mención establece que se reunirá por lo menos una vez al mes y no se le está dando cumplimiento.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

- Desconocimiento de las etapas del proceso contable: 1. Reconocimiento incluye: la identificación, clasificación, medición inicial y registro. 2. Medición Posterior. 3.Revelación: Presentación de Estados Financieros y Presentación de Notas a los estados Financieros.
- La Subsecretaria de contaduría no cuenta con indicadores para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad.
- Falencias en la conciliación de las partidas que integran los Estados Financieros. Situación que afecta la razonabilidad de los mismos.
- Responsables de generar información financiera para el proceso contable no la están allegando al Subproceso de Contabilidad, incumpliendo el Manual de Políticas Contables en lo relacionado a *RESPONSABLES DE LAS POLITICAS CONTABLES POR ELEMENTO*. No envían la información en su totalidad: secretaria del tesoro, secretaria de hacienda, secretaria de infraestructura y secretaria de tránsito.
- La Certificación de la declaración expresa y breve del contenido de los Estados Financieros no se realizó para la vigencia 2021 bajo los lineamientos del Manual de políticas Contables de la Entidad.
- No se encuentran publicados en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, los Estados Financieros de julio y agosto de 2022. Publicación extemporánea de los Estados financieros, lo que imposibilita que la información financiera pueda ser consultada por los interesados.
- No se evidenció comunicación del envío de los estados financieros de segundo trimestre a la alta dirección.
- La información financiera suministrada a la alta dirección no se acompaña de un adecuado análisis e interpretación, donde se analice e informe adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad, para que la información sirva para la toma de decisiones de la alta dirección.
- Las Revelaciones de las Notas a los estados financieros de la vigencia 2021, en Cuentas por cobrar, No se evidencia la aplicación del Manual de Políticas Contables, con relación a las tasas de interés, plazos, vencimiento y restricciones en la disposición de cada partida. Así mismo en lo referente a Cuentas por cobrar pignoradas como garantía, ni los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. No se realizaron revelaciones de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo y las que están en cobro coactivo. Incumpliendo en que para cada elemento de los estados financieros revelado en las notas, se hayan aplicado los criterios específicos de revelación establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

- No se realiza cálculo del deterioro por lo menos al final del periodo contable, presentando el mismo valor en los estados financieros de las vigencias 2019, 2020 y 2021. Incumplimiento con el Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en la **Política de Cuentas por cobrar** en su numeral **4.2.5.6 Medición Posterior** en el cálculo de deterioro de Cuentas por cobrar el cual se debe realizar por lo menos al final del periodo contable, afectando la razonabilidad de las Cuentas por cobrar y por ende de los Estados Financieros.
- Durante la vigencia 2021 no se observan bajas en cuentas por cobrar de difícil recaudo, las cuales permanecen con igual valor con los saldos de 2020.
- Existencia de partidas contables de Cuentas por Cobrar, que su saldo de 2020 no presenta movimiento durante la vigencia 2021, como son: la Cuenta 130533-Impuesto sobre vehículos automotores con valor de \$261.835.836,00 y la cuenta 130545-Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, con valor de \$9.828.085.214,00.
- No se evidenció el total de partidas contables identificadas por depurar en la presente vigencia. Así mismo el subproceso de Contabilidad no cuenta con Cronograma, ni tiene control al avance en la gestión de la depuración contable.
- No se ha realizado la depuración contable total a las partidas de vigencias anteriores con Secretaria de tránsito, secretaria del Tesoro, secretaria de educación, secretaria de vivienda, no allegan soportes de los registros contables que realizaron en el software TNS, ni se detalla lo efectivamente depurado en cada secretaria.
- La Contaduría General de la Nación, se ha pronunciado por inconsistencias en la información reportada en el CHIP por la Alcaldía de San José de Cúcuta, informando que se han encontrado algunos registros que se presumen no cumplen con los establecido con el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se han identificado como “DEFICIENCIAS”. También sobre uso indebido de cuentas y requerimientos por operaciones recíprocas.
- La información de los bienes inmuebles en el software contable se encuentra en proceso de integración por parte de secretaria de infraestructura y de la secretaria de vivienda.
- Información revelada en los estados financieros en la cuenta 2511-Beneficios a empleados a corto plazo, no corresponde con la registrada en los libros de contabilidad del software contable TNS, reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública. Afectando igualmente la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, con las cifras reportadas a la CGN a corte de junio 30 de 2022.
- No existen políticas de operación documentadas, de conformidad con la evaluación que se debe realizar al Control Interno Contable de la entidad, contenido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>


- Teniendo en cuenta la evidencia aportada por el auditado de socialización del Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la subsecretaría de contaduría, para su adecuado manejo y en las demás dependencias que generan información que sirve de insumo al proceso contable, sin embargo, se recomienda documentar las socializaciones del Manual de políticas contables al interior de la subsecretaría de contaduría y con las dependencias de la alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, por medio de mesas de trabajo, levantamiento de actas, registro fotográfico, de manera que dicha socialización sea permanente y quede debidamente documentada.
- No se tiene evidencia posterior a la convergencia de la reexpresión de los estados financieros de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- El Subproceso de Contabilidad no cuenta con un Mapa de Riesgo de Índole Contable de conformidad la Resolución 193 de 2016 de la CGN, la cual reglamenta el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, establece dentro de la **Gestión del Riesgo Contable**, que el mapa este divulgado, se identifiquen y establezcan controles que con su continuo seguimiento permitan mitigar, prevenir o neutralizar el riesgo ante las posibilidades de materialización del mismo.

#### **TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL**

- El subproceso auditado no está implementando las tablas de retención documental (TRD) asignadas a la dependencia para la clasificación y organización del archivo.

#### **ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**

- El Archivo de la Subsecretaría de Contaduría Municipal, carece de organización, clasificación, marcación de carpetas y cajas, foliación retiro de ganchos, conservación, custodia del archivo de gestión y con fondo acumulado, incumpliendo lo establecido en la Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000 y todos sus decretos reglamentarios sobre Gestión documental archivo y correspondencia.
- El archivo no se encuentra debidamente inventariado en el Formato Único de Inventario Documental -FUID.
- La Subsecretaría de Contaduría Municipal tiene un fondo acumulado de Archivo desde la vigencia 1997.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha:</b> Febrero 2022
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- El subproceso auditado no cuenta con un lugar adecuado para su archivo de conformidad con lo establecido en el acuerdo 008 de 2014 de AGN.

### **PLAN DE ACCIÓN**

- El plan de acción de la vigencia 2022 de la subsecretaria de contaduría municipal no se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- No se evidencia Cronograma de actividades de conformidad con la Caracterización de Gestión de Hacienda en el Ciclo PHVA, etapa de Planeación F. CONTABILIDAD.

### **MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.**


- La subsecretaria de contaduría municipal no cuenta con mapa de riesgos de gestión, de igual manera se evidencia desconocimiento de la elaboración de estos por parte de los auditados.

## **RECOMENDACIONES**

### **GESTION DE CALIDAD**


- Realizar jornada de capacitación al personal dentro de la Subsecretaria de Contaduría para la divulgación y socialización de la misión visión, principios, valores, virtudes y la política, objetivos de calidad de la entidad.
- Terminar el levantamiento de los Procesos y procedimientos y solicitar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal la gestión para la aprobación de los mismos. Igualmente se realice la socialización dentro del equipo de Contabilidad.
- Diseñar y dar aplicación dentro de la Subsecretaria de Contaduría a indicadores para el seguimiento del subproceso.
- Gestionar el control con su respectiva versión de los formatos que utiliza la Subsecretaria de Contaduría dentro de su subproceso.




 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

## PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Diseñar una estrategia en la dependencia para cumplir con las acciones, metas y plazos establecidos dentro de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Cúcuta.
- Elaborar y enviar los Procesos y procedimientos de la Subsecretaría de Contaduría para la aprobación al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y realizar la respectiva socialización dentro de la dependencia.
- Documentar el procedimiento de depuración contable, con sus formatos aprobados por el Departamento de Planeación, en control de versión, fecha.
- Realizar en la subsecretaría de contaduría la inducción y reinducción al personal adscrito y dejar su respectivo soporte.
- Elaborar el normograma del subproceso.
- Actualizar el Decreto 0545 del 23 de octubre de 2008, de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio del cual se reglamente el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y dar cumplimiento a las reuniones periódicas conforme a la reglamentación del Comité.
- Realizar Capacitación a interior de la subsecretaría de contaduría en lo relacionado con etapas del proceso contable.
- Diseñar indicadores para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad.
- Realizar la conciliación de todas las partidas que integran los Estados Financieros de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta.
- Diseñar estrategia para que los responsables de generar información financiera para el proceso contable la alleguen oportunamente.
- Elaborar la Certificación de la declaración expresa y breve del contenido de los Estados Financieros de la Alcaldía de San José de Cúcuta, bajo los lineamientos del Manual de Políticas Contables de la Entidad.
- Realizar el trámite y verificar la respectiva publicación en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, de los Estados Financieros de enero, febrero, marzo, julio y agosto de 2022 y que los posteriores se publiquen de manera oportuna.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 2</p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Fecha: Febrero 2022</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

- Enviar los estados financieros de segundo trimestre a la alta dirección. Así mismo enviar oportunamente los que se vayan generando.
- Realizar un adecuado análisis e interpretación que acompañe la información financiera suministrada a la alta dirección, donde se analice e informe adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad, para que la información sirva para la toma de decisiones de la alta dirección.
- Hacer las respectivas revelaciones contempladas en la política de Cuentas por Cobrar, en las Notas a los estados financieros de la entidad, para dar cumplimiento a la aplicación del Manual de Políticas Contables y al Marco normativo para entidades de gobierno, con relación a las tasas de interés, plazos, vencimiento y restricciones en la disposición de cada partida, Cuentas por cobrar pignoradas como garantía, plazos y condiciones relacionados con su pignoración, Revelaciones de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo y las que están en cobro coactivo.
- Mejorar la presentación de las notas a los estados financiero, con nitidez, facilitando la lectura y comprensión de la información para los diferentes usuarios.
- Realizar el cálculo del deterioro por lo menos al final del periodo contable, dando cumplimiento con el Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en la **Política de Cuentas por cobrar** en su numeral **4.2.5.6 Medición Posterior**.
- Realizar las bajas en cuentas por cobrar a que haya lugar y revelarlo en los Estados Financieros.
- Se recomienda realizar Depuración contable permanente y sostenible, como el caso de las Cuentas por cobrar y demás partidas que integran los estados financieros. Así mismo diseñar un Cronograma de control al avance en la gestión de la depuración contable.
- Dar cumplimiento con el marco normativo para entidades de gobierno, para disminuir los requerimientos de la Contaduría General de la Nación, sobre inconsistencias en la información reportada en el CHIP por la Alcaldía de San José de Cúcuta, conciliación de operaciones recíprocas y registros que no cumplan con el citado marco normativo de la CGN.
- Gestionar la terminación del proceso de integración de los bienes inmuebles en el software contable con la secretaria de infraestructura y la secretaria de vivienda.
- Hacer seguimiento a la información financiera para que se revele en los estados financieros la información conforme a los libros de contabilidad reglamentados en el Régimen de Contabilidad Pública y que esta sea concordante con las cifras reportadas en el CHIP a la CGN.

 <p>República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>


- Diseñar y socializar Políticas de operación, teniendo en cuenta el Régimen de Contabilidad pública y el procedimiento para la evaluación del control interno contable de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
- Socializar el Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la subsecretaria de contaduría para su adecuado manejo y en las demás secretarías que generan información que sirve de insumo al proceso contable.
- Se recomienda por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, en términos de la autoevaluación, que los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable hagan las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública. Así mismo los contadores bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera también podrán aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el procedimiento de la resolución 193 de 2016 emanado de la CGN, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.
- Realizar la reexpresión de los estados financieros de la Alcaldía de San José de Cúcuta, teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la Corrección de errores contable.
- Realizar mapa de Riesgo de Índole Contable, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN, la cual reglamenta el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable- Gestión del Riesgo Contable, divulgarlo y que se identifiquen y establezcan controles que con su continuo seguimiento permitan mitigar, prevenir o neutralizar el riesgo ante las posibilidades de materialización de este.

#### **TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD)**

- Implementar las tablas de retención documental (TRD) asignadas a la dependencia para la clasificación y organización del archivo de la subsecretaria.

#### **ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**

- El equipo auditor recomienda dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo, en todo lo relacionado con el Proceso de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia, implementación de las TRD, organización, foliación, clasificación, implementación de las Tablas de Valoración Documental para los fondos acumulados revisando y estableciendo cuáles documentos ya cumplieron su ciclo vital, así mismo hacer la correspondiente transferencia al archivo central del Municipio.
- Se recomienda que el archivo se encuentre debidamente inventariado en el Formato Único de Inventario Documental -FUID.

 República de Colombia Alcaldía de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha: Febrero 2022</b>
GESTIÓN ESTRATEGICA	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Se recomienda al líder del proceso de Contabilidad, adelantar las gestiones necesarias para la transferencia documental del fondo acumulado de archivo.



### PLAN DE ACCIÓN


- Solicitar y verificar la publicación del plan de acción de la vigencia 2022 de la subsecretaría de contaduría municipal en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Realizar Cronograma de actividades de conformidad con la Caracterización de Gestión de Hacienda en el Ciclo PHVA, etapa de Planeación F. CONTABILIDAD.

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

- Solicitar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal capacitación para los funcionarios de la subsecretaría en lo relacionado con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).
- Capacitar al personal y elaborar mapa de riesgos de gestión de la Subsecretaría de Contaduría Municipal.

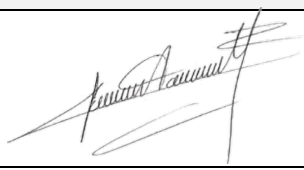
En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ELABORACION DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Ana Herlinda Mora Quintero	Profesional universitario	
Karen Paola Soto Arias	Contratista Adscrita	

 <p>República de Colombia SEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Alcaldía de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Fecha: Febrero 2022</b></p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>
<p><b>Macroproceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso</b></p>

<p>Scarlett Valero Delgado</p>	<p>Contratista Adscrita</p>	
--------------------------------	---------------------------------	---

**APROBACION INFORME DE AUDITORIA**

<p><b>Nombres y Apellidos</b></p>	<p><b>Firma</b></p>
<p><b>FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ</b></p>	
<p>Fecha : 23 de noviembre de 2022</p>	

Elaboró: Equipo Auditor  
Revisó y Aprobó: FAMM  
Archívese en 10020.48.09